







EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA PAUTAS PARA EL PROCESO



Diseño de interior: Analía Gutiérrez Porley

© Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, 2021
© Universidad de la República, 2021

Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación
de la Universidad de la República (UCUR)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)
Montevideo, CP 11200, Uruguay
Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906
Telefax: (+598) 2409 7720
Correo electrónico: <ucur@universidad.edu.uy>
<www.universidad.edu.uy/bibliotecas/>

ISBN: 978-9974-0-1887-7



Contenido

PRESENTACIÓN	7
Integrantes de la CEIYA	9
PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....	11
Antecedentes.....	11
Etapas que debe recorrer cada entidad a evaluar en el Programa de Evaluación Institucional	13
DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	17
1.1. Componente: misión, visión y plan de desarrollo institucional.....	18
DIMENSIÓN 2: ENSEÑANZA	31
2.1. Componente: Enseñanza de grado.....	32
2.2. Componente: Enseñanza de posgrado	45
2.3. Componente: Educación permanente.....	48
2.4. Componente: Otros programas de formación: carreras cortas, ciclos iniciales optativos, carreras compartidas con la ANEP, etcétera.....	50
2.5 Componente: Enseñanza mediada por tecnología	52
DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN.....	55
3.1. Componente: Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar	56
3.2. Componente: Formación en investigación	61
3.3. Componente: Financiación de la investigación.....	62
3.4. Componente: Resultados de la investigación	67



DIMENSIÓN 4: EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO.....	71
4.1. Componente: Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar.....	72
4.2. Componente: Formación en extensión.....	75
4.3 Componente: Financiación de la extensión.....	76
4.4. Componente: Resultados de la extensión.....	79
4.5. Componente: Asistencia y servicios	80
 DIMENSIÓN 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	87
5.1. Componente: Estudiantes.....	88
5.2. Componente: Docentes	94
5.3. Componente: Egresados	99
5.4. Componente: Personal de apoyo (técnico, administrativo y de servicio).....	101
 DIMENSIÓN 6: INFRAESTRUCTURA	105
6.1. Componente: Infraestructura física y académica	106
6.2. Componente: Biblioteca.....	110
 GLOSARIO Y DEFINICIONES.....	115
Generalidades	115
Referidos a la estructura de la autoevaluación.....	117
Referidos a la evaluación externa.....	118
Términos contenidos en las pautas.....	119
 REFERENCIAS	123



Presentación

El proceso de Evaluación Institucional es una invitación a la reflexión sistemática sobre el quehacer universitario, los logros, las debilidades, las fortalezas, los desafíos y el camino a emprender para su mejora, que se procura se realice en forma participativa por la comunidad universitaria.

El presente documento establece las pautas para la Evaluación Institucional (EI) de la Universidad de la República (Udelar).

Definido con el objetivo de orientar procesos, pretende ser un instrumento flexible y adaptable a las características particulares de cada una de las estructuras universitarias, que lleven adelante procesos de evaluación institucional.

Las pautas fueron elaboradas por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA). La CEIYA es el organismo del cogobierno universitario que asesora al Consejo Directivo Central (CDC) en aspectos referidos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras. Tiene a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación institucional, así como la acreditación ante terceras partes que la Universidad de la República decida integrar (artículo 1 de la Ordenanza según Resolución n.º 12 de CDC de 17/06/2014).

Para la elaboración de esta publicación se partió del libro de *Pautas para la Evaluación Institucional* publicado en 2018 y se lo actualizó teniendo en cuenta la experiencia generada en los servicios universitarios que hicieron las primeras evaluaciones, a partir del apoyo brindado por la CEIYA en las convocatorias de 2018 y 2019. En este sentido, el propio proceso de aplicación y la dinámica institucional de la Udelar han sido los principales insumos para ajustar este instrumento de apoyo.

La aplicación de las pautas y el avance de la Udelar en procesos de democratización de la educación universitaria han reclamado la incorporación de componentes y acciones para la igualdad de derechos y la equidad en la participación. Asimismo, se han incorporado



criterios para orientar la valoración de aspectos de desarrollo sustentable de las distintas actividades académicas que la Udelar lleva adelante. La incorporación de estos aspectos es un indicio de la dinámica de la institución, de sus avances y nudos problemáticos y de ello da cuenta la existencia de espacios institucionales de referencia para estas temáticas, a los que se les agradece el apoyo: Red Temática de Discapacidad, Red Temática de Medio Ambiente, Mesa Terciaria de Educación en Cárcels, Comisión de Equidad de Género.

También se han tomado como referencia, definiciones y documentos de otros espacios vinculados con la educación superior como ser el Observatorio para la Educación virtual del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y definiciones del Sector Educativo del Mercosur.

Esta nueva versión de las pautas para la EI mantiene una deliberada afinidad con las utilizadas por la acreditación del sistema ARCU-SUR para las carreras, aunque la EI es más integral y globalizadora.



Integrantes de la CEIYA

Presidente

JOSÉ PASSARINI

Orden Docente

FABIANA PEZZANI

Orden Egresados

NÉSTOR EULACIO

MIRIAM COSTABEL

Área Social y Artística

ALICIA FAILDE

ANDRÉS DE AZEVEDO

Área Salud

MARIANA SEOANE

MERCEDES PÉREZ

Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

ANA GONZÁLEZ

ERNESTO DOMÍNGUEZ

ELENA PEEL

MILTON VÁZQUEZ

MÓNICA ROSADILLA

PABLO RODRÍGUEZ

Dinamizadoras

NATALIA DE ÁVILA

MARIÁngeLES CANEIRO

ROSEMARY RIVERO

ROSMARI NEGRIN

Apoyo Técnico

LUJÁN CRIADO

ESTEBAN CASTAÑEIRA



Dimensiones y componentes

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
Infraestructura	Personal de apoyo
	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



Programa de evaluación institucional de la Universidad de la República

Antecedentes

La Udelar contó con un programa de Evaluación Institucional que comenzó en 1998 y finalizó en 2008. Este programa incorporó la idea y metodología de Evaluación y Planificación, fue completado por la mayoría de los servicios y comisiones sectoriales existentes en ese momento y fue un antecedente valioso para el proceso de acreditación de carreras: Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras (MEXA) del Mercosur y posteriormente el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercosur (ARCU-SUR). Si bien el sistema de acreditación comparte en general con la EI el objetivo de mejorar la calidad y algunos de sus procedimientos, es de alcance limitado ya que se centra en algunas carreras de grado (en la actualidad, solo diez titulaciones), por lo que involucra a menos de la mitad de los servicios universitarios.

El CDC aprobó el 10 de noviembre de 2015 un documento propuesto por la CEIYA que apunta al *Reinicio y actualización de lineamientos para la Evaluación Institucional de los Servicios de la Universidad de la República*. Esta resolución también estuvo acompañada de un pedido presupuestal elevado por la CEIYA para licitar que financiaran los procesos de autoevaluación de los servicios, la evaluación externa, los planes de mejora y la incorporación de recursos humanos permanentes para hacer de la EI un proceso continuo.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2016, el CDC aprobó la propuesta de la CEIYA de creación del Programa de Evaluación Institucional (PEI) para los Servicios de la Udelar, y el 2 de mayo de 2017 se asignaron los recursos para dar inicio a sus actividades.



Los objetivos planteados en el PEI son promover que las entidades a evaluar:

1. Apliquen en forma sistemática la EI.
2. Utilicen el Plan de Mejora para la toma de decisiones.
3. Conformen o consoliden una unidad de evaluación, que actúe en forma permanente.

En líneas generales, la metodología de la EI puede aplicarse a toda la Universidad, a cada servicio o Facultad, a áreas o departamentos y aún a aspectos parciales de una organización como los proyectos y programas. No obstante, es necesario precisar el alcance de la evaluación en el marco del PEI, en el cual pueden considerarse distintas *entidades en tanto objeto a evaluar*, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.
- Dicten por lo menos una carrera de grado completa, con al menos cinco generaciones de egresados.
- Sean cogobernadas y tengan autonomía académica, con la capacidad de decidir sobre su organización interna, con formación de recursos humanos, planes de desarrollo, etc.
- Tengan autonomía financiera, siendo capaces de decidir sobre el destino de los fondos universitarios y extrauniversitarios, pudiendo recaudar fondos.

Se podrán incorporar unidades que, por considerarse de transición, no cumplan con alguna de las dos últimas características.

En 2020 se modifica el itinerario inicial, incorporando como un requisito para la presentación al llamado la conformación de la Comisión de Evaluación del Servicio: estructura cogobernada, con competencias y cometidos específicos sobre el proceso y referencia política de la evaluación a nivel del servicio.

El PEI financia el equivalente a un profesor grado 3, cuarenta horas semanales durante un año a cada entidad a evaluar de forma de contribuir al proceso de autoevaluación, así como los gastos relativos a la concurrencia de los evaluadores externos. Cuando el proceso finaliza, la entidad evaluada podrá acceder de manera permanente a fondos equivalentes a un grado 3 de veinte horas para la conformación de una Unidad de Evaluación.



El primer llamado se abrió en diciembre de 2017 y permaneció abierto hasta abril de 2018. La resolución del llamado por el CDC fue en mayo 2018. Luego se hicieron dos llamados más, en 2019 y 2020 respectivamente.

Etapas que debe recorrer cada entidad a evaluar en el Programa de Evaluación Institucional

Una de las características del PEI es que es un proceso cíclico, delimitado y estructurado, que todos los servicios y estructuras que aspiran a integrarse deben recorrer. Este ciclo inicia su primera etapa con la presentación al llamado anual y termina con la conformación de la Unidad de evaluación, correspondiente a una estructura que estará a cargo técnicamente de la evaluación. De aquí en más, se esperan sucesivos ciclos de evaluación y mejora con mayores grados de autonomía y coordinación, en lugar de apoyos directos.

Este proceso se sintetiza en las siguientes etapas:

1. Resolución de las autoridades del servicio y comunicación a la CEIYA y al CDC de la decisión de iniciar la EI, que se presentará en el llamado que abra el CDC.
2. Resolución favorable del CDC y asignación de la financiación.
3. Asignación de los fondos equivalentes a un grado 3 con cuarenta horas por un año para apoyar el proceso de autoevaluación.
4. Comunicación de los referentes institucionales a la CEIYA (confirmación de la comisión cogobernada, del equipo técnico y de quien coordine de la evaluación institucional).
5. Autoevaluación. Es un proceso participativo de toda la comunidad liderado por la comisión de evaluación de la entidad a evaluar, donde se reúne y sistematiza la información compuesta por estadísticas, datos de gestión e indicadores, y se integra con las observaciones, opiniones y valoraciones



generadas a lo largo del proceso. Culmina con un *informe de autoevaluación* que es una presentación cualitativa y cuantitativa que expone objetivos, políticas y estrategias de la institución, así como su organización su funcionamiento y sus actividades. Constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también una apreciación sobre su realidad actual.

6. El Informe de Autoevaluación incluye recomendaciones de mejoras. La duración estimada de la autoevaluación es de un año a partir del inicio de la EI.
7. Entrega del Informe de Autoevaluación a la CEIYA para su aprobación y para comenzar el proceso de selección de evaluadores externos.
8. Evaluación externa. La CEIYA en acuerdo con la entidad a evaluar, designa pares evaluadores externos (uno nacional y dos extranjeros) que hacen una visita al servicio o estructura a evaluar, con el objetivo de verificar el proceso de la autoevaluación y la identificación de áreas de mejora, así como de plantear recomendaciones. Estos evaluadores trabajan en contacto con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, y a partir de sus observaciones y de las informaciones, opiniones y valoraciones recogidas, elaboran un informe en un plazo máximo de tres meses.
9. Plan de mejora. Es el documento que integra las recomendaciones de la autoevaluación y de los evaluadores externos. Incluye las acciones que se consideran pertinentes para superar o eliminar las debilidades detectadas en la evaluación. Estas acciones incluyen objetivos, acciones e indicadores de los logros, fechas, responsables de la ejecución y recursos necesarios. Duración máxima: tres meses.
10. Aprobación de la Evaluación y del Plan de Mejora por el servicio y CDC, con asesoramiento de la CEIYA. Duración máxima: tres meses.
11. Unidad de Evaluación. La entidad a evaluar recibe los fondos para la creación y consolidación de un cargo grado 3 de veinte horas semanales.



12. Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Mejora Permanente, a cargo de las unidades de evaluación de los servicios, que proveerán de insumos a sus autoridades.
13. El siguiente proceso de evaluación deberá comenzar a los cinco años de finalizar la evaluación.

La CEIyA asesora y monitorea la EI de los servicios que se presentan en todas las etapas.





Dimensión 1: Contexto institucional

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
Infraestructura	Personal de apoyo
	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



1.1. Componente: misión, visión y plan de desarrollo institucional

1.1.1. Marco normativo y definiciones institucionales de la entidad a evaluar

Criterio: 1.1.1.1. ¿Cuáles son las normas que establecen el funcionamiento de la entidad a evaluar?
Descripción: Identificar las normas y demás disposiciones que regulan la estructura, organización y el funcionamiento de la entidad a evaluar.
Información: Estatutos, ordenanza, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas.
Valoración

Criterio: 1.1.1.2. ¿Las normas y demás disposiciones que regulan la estructura, organización y el funcionamiento de la entidad a evaluar son de conocimiento de la comunidad universitaria?
Descripción: Refiere a las vías utilizadas para dar difusión a las normas aplicables, y al éxito alcanzado sobre la base del grado de conocimiento existente en la comunidad universitaria.
Información: Identificar los mecanismos de difusión: publicaciones, sitio web, otros. Enumerar las evidencias del conocimiento de la normativa aplicable al contexto institucional.
Valoración:

Criterio: 1.1.1.3. ¿Hay mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza?
Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos para la revisión y el monitoreo sistemático de la función de enseñanza en la entidad a evaluar.
Información: Ordenanza, reglamentos, resoluciones, instructivos y otras disposiciones internas; estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.
Valoración:



Criterio: 1.1.1.4. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación?
Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de investigación en la entidad a evaluar.
Información: Ordenanzas, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.
Valoración:

Criterio: 1.1.1.5. ¿Hay mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la extensión?
Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de extensión en la entidad a evaluar.
Información: Ordenanza, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.
Valoración:

Criterio: 1.1.1.6. ¿Hay mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio?
Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de las actividades con el medio en la entidad a evaluar.
Información: Ordenanza, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas; estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo. Se deben incluir también en este ítem las actividades de asistencia, por convenio, servicios, consultorías, asesoramiento, participación en proyectos interinstitucionales, licitaciones, concursos, etc.
Valoración:



1.1.2. Revisión y actualización de los documentos institucionales

Criterio: 1.1.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un plan de desarrollo de la Institución? (puede ser un plan general o de mejoras, estratégico, etc.)
Descripción: Refiere a documentos institucionales que pautan la planificación de las acciones de la entidad a evaluar en un mediano plazo (aproximadamente de tres a cinco años).
Información: Planes aprobados por los órganos de cogobierno pertinentes.
Valoración:

Criterio: 1.1.2.2. ¿Hay un plan de desarrollo sustentable en el tiempo, con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas?
Descripción: Refiere a los mecanismos que garantizan el cumplimiento del plan de desarrollo.
Información: Identificar las resoluciones y demás disposiciones que sustentan las acciones del plan de desarrollo, por ejemplo, asignación de recursos, designación de responsables de las acciones, etc.
Valoración:

Criterio: 1.1.2.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con un mecanismo institucionalizado de seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo?
Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático del plan de desarrollo.
Información: Identificar las estrategias, instrumentos, indicadores utilizados para llevar adelante el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo.
Valoración:



Criterio: 1.1.2.4. ¿La entidad a evaluar cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial? (políticas de descentralización en el territorio nacional)
Descripción: Refiere a la inclusión en el plan de desarrollo de la perspectiva de territorio o descentralización.
Información: Se toma como base el plan de desarrollo de la institución o bien otros documentos que establecen lineamientos y definiciones respecto al desarrollo territorial.
Valoración:

1.1.3. Planificación y evaluación de la gestión académica

Criterio: 1.1.3.1. ¿Hay evidencia de un organigrama académico institucional actualizado y de documentos que establezcan las funciones, de acuerdo al organigrama y la normativa que regula esta estructura?
Descripción: Refiere a la existencia de un organigrama establecido con claridad, estructura jerárquica y la descripción de funciones de los cargos.
Información: Ley Orgánica; estatutos, ordenanzas, reglamentos, instructivos, resoluciones y otras disposiciones internas.
Valoración:

Criterio: 1.1.3.2. ¿Hay normas aplicables a la elección, selección, designación y evaluación de autoridades (consejeros, directores, coordinadores, etc.) de la institución?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión de las autoridades de la institución.
Información: Estatutos, ordenanzas, reglamentos, instructivos, etc.
Valoración:



Criterio: 1.1.3.3. ¿Hay disposiciones normativas aprobadas por el Consejo u otro órgano para selección, designación y evaluación de docentes?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión del personal docente de la institución.
Información: Estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas.
Valoración:

Criterio: 1.1.3.4. ¿Hay un acuerdo documentado sobre las actividades docentes en relación con su grado y dedicación horaria?
Descripción: Refiere a la existencia de disposiciones normativas y mecanismos de contralor relativos al desempeño docente de acuerdo a su grado y carga horaria.
Información: Documentación pertinente: estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas, valoración de los docentes, etc.
Valoración:

Criterio: 1.1.3.5. ¿Se estimula a docentes para que tengan mayor dedicación a la Universidad?
Descripción: Refiere al incentivo a una mayor carga horaria, al RDT, radicación en el interior, etc.
Información: programas de impulso del desarrollo docente hacia el RDT, su normativa y sus resoluciones, etc.
Valoración :

Criterio: 1.1.3.6. ¿Hay programas o estímulos en la institución para promover que profesionales del área se integren a la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la inserción de egresados con dedicación al ejercicio de la profesión en el cuerpo docente.
Información: Oficinas de personal de las entidades a evaluar, Dirección General de Personal (DGP).
Valoración:



Criterio: 1.1.3.7. ¿Hay evidencia de normativa que establezca mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?
Descripción: Refiere a la existencia de normativa y a los mecanismos de difusión de la admisión al grado y al posgrado.
Información: Normativa, evidencia de difusión, evaluaciones sobre el dominio público de la información.
Valoración:

Criterio: 1.1.3.8. ¿La entidad a evaluar ofrece información sobre programas de becas (centrales, propios y externos)?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de difusión de información acerca de programas de becas de grado y posgrado.
Información: Espacio para difusión en sitio web, boletines, documentos y medios de difusión en general.
Valoración:

Criterio: 1.1.3.9. ¿Hay programas propios de bienestar universitario?
Descripción: Refiere a espacios o programas de apoyo para distintas actividades (culturales, educativas, recreativas) con excepción de becas centrales y de la entidad a evaluar.
Información: Documentación interna, proyectos y programas con objetivos de promoción de bienestar universitario.
Valoración:



<i>Criterio:</i> 1.1.3.10. ¿La institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?
Descripción: Refiere a actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas realizadas a iniciativa de la entidad a evaluar, no vinculadas a programas específicos de bienestar universitario.
Información: Registro de actividades realizadas, de público objetivo; registro de participantes, llamados a presentación de proyectos con objetivos de promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.
Valoración:

1.1.4. Gestión administrativa

<i>Criterio:</i> 1.1.4.1. ¿Existe un organigrama administrativo de la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la existencia de un organigrama administrativo que defina roles y tareas, así como responsabilidades y competencias.
Información: Estatutos, ordenanzas, reglamentos, instructivos, otras disposiciones internas.
Valoración:

<i>Criterio:</i> 1.1.4.2. ¿Las funciones de cada cargo en el organigrama están establecidas con claridad?
Descripción: Refiere a la existencia de delimitaciones claras de tareas y funciones de acuerdo a cada cargo, e incluye también la documentación y reglamentación que contenga la descripción de las tareas asociadas a cada cargo del organigrama.
Información: Estatutos, ordenanzas, reglamentos, instructivos, otras disposiciones internas.
Valoración:



Criterio: 1.1.4.3. ¿Hay disposiciones normativas que establezcan procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de desempeño, del personal TAS de la institución?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión del personal de apoyo de la institución (incluye personal TAS, pasantías, becas, tercerizaciones, contratos, etc.), y a normativa o resoluciones referentes a los mecanismos para la selección y designación del personal de apoyo.
Información: Estatutos, ordenanzas, reglamentos, instructivos, resoluciones, otras disposiciones internas.
Valoración:

Criterio: 1.1.4.4. ¿La entidad a evaluar gestiona un sistema que permite disponer de información académica y administrativa, en tiempo y forma, para que los órganos de dirección tengan insumos para la toma de decisiones?
Descripción: Refiere a sistemas o unidades que se dedican a gestionar información para la gestión académica y administrativa, y a sistemas o unidades que procesan, concentran y dispongan la información relevante para la gestión.
Información: Sistemas de información, unidades de planificación y evaluación, etc.; sistemas de información y mecanismos de comunicación institucional (intranet, web, correo electrónico, otros).
Valoración:

Criterio: 1.1.4.5. ¿La entidad a evaluar cuenta con un sistema de comunicación y de información accesible para la comunidad universitaria y público en general (sitios web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido?
Descripción: Refiere a la forma y a los medios de comunicación que usa la institución tanto hacia la comunidad propia como al público en general.
Información: Comunicación en la institución —como intranet, sitio web, correo electrónico, etc.— y con el público en general —sitio web, medios de comunicación, etc.—.
Valoración:



Criterio: 1.1.4.6. ¿El sitio web de la entidad a evaluar es accesible a personas en situación de discapacidad?
Descripción: El sitio web cuenta con dispositivos que aseguren diferentes formas de acceso a la información publicada.
Información: Macrotipo, lectores de pantalla y otros sistemas de pasaje de texto a voz, subtítulos audiovisuales, interpretación LSU de audiovisuales, etc.
Valoración:

Criterio: 1.1.4.7. ¿La entidad a evaluar cuenta con medios de comunicación y difusión en redes sociales?
Descripción: Refiere a la presencia de la entidad a evaluar en redes sociales mediante sitios web o cuentas en redes sociales.
Información: Cuentas institucionales registradas a nombre de la entidad a evaluar en redes sociales.
Valoración:

Criterio: 1.1.4.8. ¿La institución tiene prácticas o protocolos frente a situaciones excepcionales?
Descripción: Identificar las normas y prácticas que regulan la estructura, organización y el funcionamiento en relación con la capacidad de reacción, adaptación de la institución y la continuidad de la prestación de sus funciones en situaciones de emergencia, de carácter climático o sanitario.
Información: Estatutos, ordenanza, reglamentos, resoluciones, instructivos y otras disposiciones internas.
Valoración:



1.1.5. Gestión financiera

Criterio: 1.1.5.1. ¿Hay evidencia de la planificación, ejecución y control presupuestal y financiera?
Descripción: Refiere a documentos en los que se dé cuenta de cómo se planifica, se ejecuta y se ejerce el control presupuestal, o a planes de presupuesto anual.
Información: Planes de gestión, programación financiera, balances u otros de alcance temporal variable, y documentos, resoluciones de consejo, etc.
Valoración:

Criterio: 1.1.5.2. ¿hay documentación que demuestre el uso anual de los fondos?
Descripción: Refiere a reportes o balances financieros anuales disponibles en la entidad a evaluar.
Información: Reportes o informes financieros; rendición de cuentas; informe de cierre presupuestal anual.
Valoración:

1.1.6. Procesos de autoevaluación

Criterio: 1.1.6.1. ¿Qué características tiene la estructura responsable del proceso de autoevaluación?
Descripción: Refiere a estructuras que existen o se crean con fines de autoevaluación; a unidades de carácter permanente o a otros espacios con la autoevaluación institucional de forma explícita en sus tareas, competencias y objetivos, y a la existencia de una unidad con la responsabilidad explícita de la autoevaluación institucional. Para el caso de las unidades específicas, refiere a la asignación de horas en cargos específicos, o como extensiones horarias o compensaciones sobre otros cargos, con la finalidad explícita de llevar adelante o apoyar procesos de autoevaluación.
Información: Comisiones asesoras, grupos de trabajo, estructuras de cargos, unidades de evaluación, planeamiento o similar, que tienen la responsabilidad de llevar adelante la autoevaluación; información de recursos humanos, materiales y económicos asignados, y resoluciones, perfiles de llamados.
Valoración:



Criterio: 1.1.6.2. ¿Hay personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación?
Descripción: Refiere a la asignación de horas en cargos específicos o como extensiones, compensaciones sobre otros cargos con la finalidad explícita de llevar adelante o apoyar procesos de autoevaluación.
Información: Resoluciones, perfiles de llamados.
Valoración:

Criterio: 1.1.6.3. Procesos de autoevaluación realizados desde la creación de la entidad a evaluar.
Descripción: En este apartado deben explicitar la cantidad y las características de procesos de autoevaluación completados efectivamente por la entidad a evaluar.
Información: Evaluaciones institucionales y acreditaciones de carrera, así como otras evaluaciones de características similares.
Valoración:

Criterio: 1.1.6.4. ¿El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado?
Descripción: Refiere a documentos que, en su totalidad o en parte de ellos, evidencian procesos o productos relativos a la autoevaluación, y a un informe de autoevaluación como consecuencia del proceso; refiere también a informes de autoevaluación.
Información: Informes de autoevaluación, capítulos de informes de evaluación; planes de desarrollo, proyectos presentados con fines de autoevaluación, así como documentos de autoevaluación.
Valoración:



1.1.7. Políticas de igualdad y democratización

Criterio: 1.1.7.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con regulaciones o mecanismos para promover la igualdad de género?
Descripción: Refiere a las normas y demás disposiciones que regulan el funcionamiento con relación a igualdad y acciones para la equidad de género como, por ejemplo, la adhesión del servicio al Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) y el grado de avance en el cumplimiento de las etapas que prevé.
Información: Estatutos, ordenanza, reglamentos, resoluciones, instructivos, otras disposiciones internas.
Valoración:

Criterio: 1.1.7.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con normas y demás disposiciones que regulan el funcionamiento del servicio en relación con mecanismos de educación inclusiva?
Descripción: Refiere a las disposiciones institucionales orientadas a regular el acceso y posibilitar la participación efectiva de personas en situación de discapacidad en la institución en sus distintos tipos de vinculación (estudiantes, funcionarios, egresados).
Información: Ordenanzas, resoluciones, protocolos de actuación y otros.
Valoración:

Criterio: 1.1.7.3. ¿La entidad a evaluar prevé normativa y acciones específicas para asegurar la participación de personas privadas de libertad en las actividades académicas?
Descripción: Refiere a las disposiciones institucionales orientadas a regular el acceso y a posibilitar la participación efectiva de estudiantes en contextos de encierro en actividades de enseñanza, investigación o extensión.
Información: Ordenanzas, resoluciones, protocolos de actuación y otros
Valoración:



Criterio: 1.1.7.4. ¿Se cumplen con las leyes vigentes que promueven políticas afirmativas de inclusión?
Descripción: Refiere a regulaciones y mecanismos que contemplen acciones afirmativas, por ejemplo, cuotas.
Información: Normativa generales
Valoración:

Criterio: 1.1.7.5. ¿Hay acciones o mecanismos específicos previstos para situaciones de acoso?
Descripción: Refiere a la existencia de protocolos, guías de actuación, otras disposiciones internas.
Información: Normativas generales.
Valoración:

Criterio: 1.1.7.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con un programa de gestión ambiental?
Descripción: Refiere a la existencia de espacios cogobernados de promoción de la gestión ambiental encargados de llevar adelante políticas de control y clasificación de residuos, gastos energéticos, etc.
Información: Normativa, reglamentos, protocolos
Valoración:

Criterio: 1.1.7.7. ¿La entidad a evaluar cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo?
Descripción: Refiere a la existencia de protocolos, guías de actuación, ordenes de servicio, instructivos, etc.
Información: Normativas generales.
Valoración:



Dimensión 2: Enseñanza

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
	Personal de apoyo
Infraestructura	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



2.1. Componente: Enseñanza de grado

2.1.1. Oferta de carreras de grado (información descriptiva)

Criterio: 2.1.1.1. Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por la entidad a evaluar en el último año. 2.1.1.2. Caracterización de cada carrera (por ejemplo, denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.).
Descripción: Cantidad y descripción de las ofertas de grado ofrecidas por la entidad a evaluar en los últimos cinco años. Carreras compartidas con otros servicios.
Información: Bedelía de grado, unidades de enseñanza, y planes de estudio.
Valoración:

Descripción: Refiere a la totalidad de las titulaciones de grado ofrecidas por la institución en el último año, y comprende licenciaturas, títulos de técnicos o tecnólogos o equivalentes avalados por el CDC de la Udelar.				
Denominación de la carrera	Cantidad de horas/ años	Es compartida con otro/s servicios (cuáles)	Año desde el que se imparte	Ingresos año en curso

2.1.2. Administración de la enseñanza

Criterio: 2.1.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de grado?
Descripción: Refiere al funcionamiento del espacio institucional encargado de los aspectos administrativos y de gestión de la oferta académica y la actividad estudiantil y docente.
Información: Resoluciones, plan de trabajo administración de la enseñanza, bedelías de grado
Valoración:



2.1.3. Perfiles de egreso

Criterio: 2.1.2.1. ¿El perfil de egreso de cada carrera contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?
Descripción: Refiere a si cada plan de estudios especifica cuáles son las competencias o capacidades que el estudiante adquirirá en el transcurso de su formación en cada una de las carreras de la Unidad Académica. Explicita las competencias y capacidades a integrar por el estudiante, y refiere además a la explicitación del campo de actuación del egresado.
Información: Planes de estudio.
Valoración:

Criterio: 2.1.2.2. ¿El perfil de egreso de las carreras es pertinente?
Descripción: Refiere a la vinculación del perfil de egreso con las demandas del medio, a las titulaciones equivalentes de la región y a las necesidades institucionales.
Información: Planes de estudio; documentos internacionales que establezcan perfiles de egreso o similares; relevamientos o evaluaciones sobre demanda de egresados de la carrera, realizadas antes del diseño curricular o sus adaptaciones, y censos de empleadores o egresados.
Valoración



2.1.4. Adecuación de los planes de estudios

Criterio: 2.1.3.1. ¿Los planes de estudios y sus reglamentaciones se adecuan a lo dispuesto por la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar?
Descripción: Apunta a verificar en qué medida el/los planes de estudio contiene/n los aspectos mínimos recomendados por la Ordenanza de Grado de la Udelar.
Información: Capítulos recomendados por la Ordenanza de Grado para la presentación de los planes de estudio: Antecedentes y fundamentación, Objetivos, Perfil del egresado, Denominación del título, Duración de la carrera, Créditos mínimos, Estructura curricular, Contenidos, Orientaciones pedagógicas, estructuras de coordinación.
Valoración:

Criterio: 2.1.3.2. ¿Los planes de estudios tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados? (ciclos o etapas, áreas de conocimiento, ejes curriculares, contenidos y experiencias de aprendizaje fundamentales que los componen).
Descripción: Refiere a aspectos explícitos del planes de estudio en los que se verifique la adecuación entre el diseño curricular y los objetivos de formación.
Información: Objetivos y perfil de egreso; diseño y tipo de estructura curricular.
Valoración:

Criterio: 2.1.3.3. ¿Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y a los objetivos de formación previstos?
Descripción: Refiere a aspectos explicitados en el plan de estudio que evidencien la flexibilidad requerida para los objetivos y perfiles formativos, y a la existencia de mecanismos de reconocimiento de créditos.
Información: Planes de estudio. Reglamentos y disposiciones de la entidad a evaluar.
Valoración:



Criterio: 2.1.3.4. ¿Los estudiantes cuentan con mecanismos de orientación curricular acerca de las trayectorias de formación, la oferta de cursos?
Descripción: Refiere a espacios, docentes orientadores, mecanismos o dispositivos existentes en la entidad a evaluar que orienten a los estudiantes en las decisiones requeridas para la conformación de su trayectoria académica (cursos obligatorios, electivos y optativos).
Información: Tutoriales, simuladores, tutores, espacios de orientación y consulta estudiantil, otros.
Valoración:

Criterio: 2.1.3.5. ¿Hay mecanismos de identificación y apoyo para trayectorias diversificadas, teniendo en cuenta características y diversidad de situaciones de los estudiantes?
Descripción: Refiere a información de las trayectorias de estudiantes y relevamientos o estudios dirigidos a considerar distintas situaciones que requieran adecuaciones, específicamente aquellas de discapacidad, de privación de libertad o de tareas de cuidado.
Información: Procesamiento de información, informes, estudios específicos.
Valoración:

Criterio: 2.1.3.6. ¿La articulación curricular y la movilidad estudiantil con carreras afines nacionales e internacionales es adecuada?
Descripción: Está dirigido a evidenciar niveles de movilidad o comunidad con otras carreras afines del medio y la región.
Información: Programas e iniciativas institucionales de movilidad. Reconocimiento de formación hecha y solicitada; cantidad de convenios con fines académicos con instituciones fuera de la Udelar.
Valoración:



Criterio: 2.1.3.7. ¿Los planes de estudio incluyen contenidos transversales relativos a equidad y ambiente?
Descripción: Refiere a contenidos vinculados a temáticas de igualdad, equidad y género, de ambiente y sustentabilidad, o de inclusión, en las unidades curriculares obligatorias y optativas.
Información: Planes de estudio, programas de cursos obligatorios u opcionales, talleres, etc.
Valoración:

2.1.4. Orientaciones pedagógicas y prácticas de enseñanza

Criterio: 2.1.4.1. ¿Hay actividades integrales de formación que tengan reconocimiento curricular?
Descripción: Refiere al reconocimiento institucional de actividades con objetivos y contenidos dirigidos a la integración de funciones universitarias, interdisciplinariedad y diálogo de saberes.
Información: Tipos de conocimiento enunciados en los planes de estudio y reglamentación anexa. Espacios de Formación Integral, creditización de actividades integrales y de extensión.
Valoración:

Criterio: 2.1.4.2. ¿Las metodologías de enseñanza son pertinentes en cuanto a diversidad de contenidos y objetivos de aprendizaje?
Descripción: Implica determinar las metodologías predominantes en cada carrera, incluyendo (si fuera posible) la discriminación de horas por metodología de enseñanza de las asignaturas y una valoración de estas.
Información: Metodologías de enseñanza utilizadas en las carreras; relación entre teórica y práctica; tipo de práctica realizada de acuerdo a la carrera: laboratorio, clínica, salidas al campo, etc.
Valoración:



Criterio: 2.1.4.3. ¿Se prevén adecuaciones curriculares y metodológicas de educación inclusiva para distintas situaciones estudiantiles?
Descripción: Implica variaciones y adecuaciones de contenidos y la adopción de metodologías educativas diversas (LSU, adaptación de exposiciones de contenidos y evaluaciones) con el objetivo de disminuir y eliminar barreras para la participación de los estudiantes en las actividades institucionales, más allá de su situación (discapacidad, privación de libertad, otras)
Información: Programas, planificaciones, resoluciones específicas.
Valoración:

Criterio: 2.1.4.4. ¿Se elaboran materiales didácticos pertinentes a la/s formación/es o trayectorias diversas?
Descripción: Refiere a la producción de material didáctico para promover aprendizajes de diversos perfiles y situaciones de estudiantes.
Información: Programas, planificaciones, informes.
Valoración:

Criterio: 2.1.4.5. ¿Hay coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?
Descripción: Implica la relación de afinidad y consistencia entre contenido, metodología y evaluación, y diversidad de instrumentos de evaluación que promueven los diferentes aprendizajes. Refiere a los diferentes instrumentos de evaluación utilizados en la carrera.
Información: Descripción de contenidos, metodologías y evaluación en el formulario, y de los instrumentos de evaluación utilizados en las unidades curriculares.
Valoración:



Criterio: 2.1.4.6. ¿Se plantean distintos tipos de evaluación según sus objetivos?
Descripción: Refiere a si se hacen distintos tipos de evaluación según objetivos (diagnóstica, formativa, sumativa).
Información: Pruebas diagnósticas; resultados de su aplicación. Utilización de los resultados obtenidos; resultados de la evaluación formativa de los aprendizajes; evidencias de las evaluaciones sumativas.
Valoración:

Criterio: 2.1.4.7. ¿Los distintos mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son difundidos de manera oportuna?
Descripción: Refiere a la existencia de formas de evaluación definidas y aprobadas por las instancias correspondientes, así como los mecanismos de difusión hacia los estudiantes.
Información: Reglamentos, programas, planes de trabajo, etc.
Valoración:

Criterio: 2.1.4.8. ¿Se prevén mecanismos alternativos para la certificación de unidades curriculares para estudiantes privados de libertad?
Descripción: Refiere a la existencia de formas de evaluación definidas y aprobadas específicamente para estudiantes privados de libertad en contextos de encierro.
Información: Reglamentos, programas, planes de trabajo, etc.
Valoración:

Criterio: 2.1.4.9. ¿Hay un espacio de referencia institucional para el acompañamiento y asesoramiento de estudiantes que requieren adecuaciones y acompañamiento específico?
Descripción: Refiere a la existencia de un espacio o un equipo de trabajo de referencia para la atención y acompañamiento de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad o que requieran adecuaciones como ser situaciones de discapacidad, contextos de encierro, otras dificultades.
Información: Reglamentos, programas, planes de trabajo, etc.
Valoración:



Criterio: 2.1.4.10. ¿Se hace una devolución de los resultados académicos a los/as estudiantes?
Descripción: Refiere a la existencia de reglamentos o disposiciones que garanticen la devolución a los estudiantes de los resultados alcanzados en las instancias de certificación de conocimientos (exámenes, pruebas parciales y finales, producciones personales, etc.)
Información: Reglamentos, disposiciones, planes o programas.
Valoración:

2.1.5. Incorporación de la investigación en las carreras de grado

Criterio: 2.1.5.1. ¿La entidad a evaluar ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado?
Descripción: Refiere a disposiciones formales definidas por los órdenes de cogobierno que establezcan las formas en las que la investigación se incorpora a la enseñanza de grado.
Información: Actas, disposiciones, reglamentos, informes, planes de desarrollo.
Valoración:

Criterio: 2.1.5.2. ¿Los estudiantes de la/s carrera/s participan en actividades de investigación?
Descripción: Refiere a la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación desarrollados en la entidad a evaluar.
Información: Evidencias de la participación de estudiantes.
Valoración



Criterio: 2.1.5.3. ¿La carrera incluye espacios curriculares que desarrollen habilidades de investigación explícitas en objetivos o contenidos?
Descripción: Refiere a la inclusión de objetivos y contenidos vinculados al campo de la investigación que son parte de la oferta curricular de la carrera, y a la existencia de cursos, seminarios, talleres u otros espacios donde se abordan contenidos temáticos vinculados al campo de la investigación.
Información: Plan de estudios, programas de unidades curriculares (obligatorias y optativas).
Valoración:

2.1.6. Incorporación de la extensión en las carreras

Criterio: 2.1.6.1. ¿La entidad a evaluar ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?
Descripción: Refiere a la definición de lineamientos y normativa que promuevan la incorporación de la extensión en la enseñanza de grado para lograr curricularizarla.
Información: Informes, planes de estudio, programas.
Valoración:

Criterio: 2.1.6.2. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión?
Descripción: Sistematiza la existencia de propuestas de extensión que incluyan la participación de estudiantes.
Información: Resoluciones, información de bedelía, programas de cursos, u otros documentos.
Valoración:



Criterio: 2.1.6.3. ¿Hay espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?
Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres, etc. donde se incorporen contenidos específicos vinculados a la extensión.
Información: Programas curriculares, documentos.
Valoración:

Criterio: 2.1.6.4. ¿Hay espacios curriculares específicos con incorporación de asistencia en las carreras?
Descripción: Refiere, en los casos que corresponda, a la inclusión a través de cursos, seminarios, talleres, etc., de asistencia, articulada con la enseñanza.
Información: Programas curriculares, documentos.
Valoración:

2.1.7. Incorporación de los Espacios de Formación Integral a las carreras

Criterio: 2.1.7.1. ¿Las carreras cuentan con espacios de formación integral (EFI) en su oferta académica?
Descripción: Refiere a la existencia de propuestas curriculares donde se defina un itinerario de formación integral para los estudiantes.
Información: Programas curriculares, documentos.
Valoración:



2.1.8. Implementación de los planes de estudio

Criterio: 2.1.8.1. ¿La entidad a evaluar tiene establecido qué estructuras orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras?
Descripción: Refiere a las estructuras con competencias en la coordinación, orientación, supervisión y evaluación de las carreras de grado existentes en la entidad a evaluar (comisiones de grado, comisiones de carreras, unidades de enseñanza).
Información: Organigrama institucional, resoluciones donde se indiquen competencias y funciones de las estructuras vinculadas.
Valoración:

Criterio: 2.1.8.2. ¿La integración, funciones y regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras es acorde a las necesidades?
Descripción: Refiere a la evaluación del trabajo de los organismos encargados de la supervisión de las carreras y a la existencia de procedimientos formales que establezcan los diferentes niveles de coordinación entre comisiones de carrera y unidades docentes, incluyendo resoluciones, modalidades y toda la documentación que lo explicite. También es conveniente valorar y referir la participación de los distintos órdenes en las estructuras de supervisión del desarrollo de las carreras.
Información: Reglamentación de los organismos, opinión de estudiantes y docentes.
Valoración:

Criterio: 2.1.8.3. ¿Los mecanismos de designación, asignación de funciones, renovación y evaluación de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos?
Descripción: Refiere a la existencia de normativa que regule la designación y las funciones de los directores de carrera.
Información: Normativa, actas, etc.
Valoración:



Criterio: 2.1.8.4. ¿Hay un mecanismo documentado que explicita el seguimiento y actualización de los planes de estudios?
Descripción: Refiere a las características de los mecanismos y estructuras que monitorean y actualizan los planes de estudio.
Información: Documentos que acreditan estos mecanismos y su aplicación.
Valoración:

Criterio: 2.1.8.5. ¿Se han desarrollado acciones institucionales de formación y reflexión docente sobre prácticas de enseñanza?
Descripción: Refiere a las propuestas institucionales para la mejora continua de los procesos de enseñanza. Incluye programas de formación docente, reflexiones sobre la carrera, seminarios en torno a los procesos de enseñanza.
Información: Organigrama, resoluciones, planes de trabajo de unidades vinculadas a la enseñanza universitaria.
Valoración:

Criterio: 2.1.8.6. ¿Se utilizan informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes para mejorar los procesos de enseñanza?
Descripción: Refiere a la definición institucional acerca de la periodicidad con la que se elevan informes que sistematizan los rendimientos académicos de los estudiantes.
Información: Informes de rendimiento académico de los estudiantes.
Valoración:



2.1.9. Evaluación de la enseñanza de grado

Criterio: 2.1.9.1. ¿La entidad a evaluar ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes?
Descripción: Refiere a la existencia y modalidad de evaluación y seguimiento en la complementación de los planes de estudios vigentes.
Información: Documentos de las evaluaciones, resoluciones, etc.
Valoración:

Criterio: 2.1.9.2. ¿Se evalúan los logros alcanzados según los perfiles de egreso previstos en los planes de estudio?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación de los resultados esperados en términos de aprendizajes y de habilidades o competencias desarrolladas, al final o en etapas intermedias del desarrollo de las carreras
Información: Evidencias de evaluaciones intermedias o finales de los aprendizajes.
Valoración:

Criterio: 2.1.9.3. ¿En qué medida los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza han permitido mejorar la trayectoria de los estudiantes?
Descripción: Refiere a la evaluación de los mecanismos de seguimiento y el rendimiento de los estudiantes, así como la mejora de sus trayectorias, especialmente centrado en los siguientes aspectos: la desvinculación estudiantil, los tiempos del tránsito real en las carreras, el porcentaje de egresados, el rendimiento académico de los estudiantes.
Información: Evidencias de cambios en el rendimiento estudiantil, sus trayectorias, etc.
Valoración:



2.1.10. Proyectos de enseñanza

Criterio: 2.1.10.1. ¿La entidad a evaluar ha desarrollado proyectos de enseñanza con financiación externa adecuados a su proyecto académico?
Descripción: Refiere a la cantidad y tipo de proyectos de enseñanza aprobados para su financiación por entidades externas al servicio, sus objetivos e impacto en el servicio.
Información: Proyectos financiados por organismos externos al servicio como ser CSE, ANII, otros.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.

2.2. Componente: Enseñanza de posgrado

2.2.1. Administración de la enseñanza

Criterio: 2.2.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de posgrado?
Descripción: Refiere al funcionamiento del espacio institucional encargado de los aspectos administrativos y de gestión de la oferta académica y la actividad estudiantil y docente.
Información: Resoluciones, plan de trabajo, administración de la enseñanza, Bedelía de posgrado.
Valoración:



2.2.2. Oferta de carreras de posgrado (información descriptiva)

Criterio: 2.2.2.1. Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por la unidad a evaluar en el último año; cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año; caracterización de cada carrera (por ejemplo, denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)
Descripción: Cantidad y descripción de las ofertas de posgrado ofrecidas por la entidad a evaluar en los últimos cinco años; carreras compartidas con otros servicios.
Información: Bedelía de posgrado, unidades de enseñanza o formación permanente en la entidad a evaluar, y planes de estudio.
Valoración:

Criterio: 2.2.2.2. ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es completo y contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?
Descripción: Refiere a si el plan de estudios especifica cuáles son las competencias o capacidades que el estudiante adquirirá en el transcurso de su formación; explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante, y refiere a la explicitación del campo de actuación del egresado.
Información: Plan de estudios.
Valoración:

Criterio: 2.2.2.3. ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es pertinente?
Descripción: Refiere a la vinculación del perfil de egreso con las demandas del medio, las titulaciones equivalentes de la región y las necesidades institucionales.
Información: Planes de estudio; documentos internacionales que establezcan perfiles de egreso o similares; relevamientos o evaluaciones sobre demanda de egresados de la carrera, hechos antes del diseño curricular o sus adaptaciones, y censos de empleadores o egresados.
Valoración:



Criterio: 2.2.2.4. ¿Cuáles son los criterios para la creación de carreras de posgrado?
Descripción: Refiere a los criterios que fundamentan y orientan la creación de titulaciones de posgrado.
Información: Documentos que evidencien necesidades para la creación de posgrados (documentos de antecedentes y fundamentación, estudios sobre la demanda del medio respecto a la formación de los egresados de la Institución, etc.)
Valoración:

Criterio: 2.2.2.5. ¿Cuáles son los criterios de admisión a las titulaciones de posgrado?
Descripción: Refiere a los criterios que fundamentan y orientan la definición de titulaciones de posgrado; cupos, prueba de admisión, formación equivalente, conocimientos previos.
Información: Documentos que evidencien cómo se definen y cuáles son los criterios de ingreso y admisión a los posgrados.
Valoración:

Criterio: 2.2.2.6. ¿Cómo se establecen los mecanismos de financiación de posgrados?
Descripción: Refiere a cuáles son y cómo se establecen los mecanismos por los cuales se establecen posibles mecanismos de financiamiento de las titulaciones de posgrado que ofrece la entidad a evaluar; política de becas.
Información: Documentos que evidencien cómo se definen y cuáles son los criterios y mecanismos de financiamiento de los posgrados.
Valoración:

Criterio: 2.2.2.7. ¿Cómo se coordinan los posgrados?
Descripción: Refiere a la forma en que se coordina entre los posgrados y con el grado.
Información: Documentos que evidencien la existencia y el funcionamiento de espacios institucionales con la responsabilidad de coordinar las distintas formaciones de posgrado de la entidad a evaluar.
Valoración:



Criterio: 2.2.2.8. ¿Cómo se evalúan los posgrados?
Descripción: Refiere a los criterios que utiliza la institución para evaluar los posgrados y el uso que hace de los resultados de esta evaluación para la mejora del posgrado.
Información: Documentos que evidencien evaluación y toma de decisiones sobre la base de estas evaluaciones, así como la adecuación de los planes de estudios.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.

2.3. Componente: Educación permanente

2.3.1. Oferta de educación permanente

Criterio: 2.3.1.1. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidos por la entidad a evaluar. 2.3.1.2. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros espacios de la Udelar. 2.3.1.3. Caracterización de la oferta de cursos de educación permanente.
Descripción: Refiere a una información descriptiva de los cursos ofrecidos.
Información: Informes de la Unidad de Educación Permanente, aprobaciones del Consejo, etc.
Valoración:



Criterio: 2.3.1.4. ¿La oferta de educación permanente cubre la diversidad de disciplinas vinculadas con la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la relación entre la temática, cantidad y calidad de la oferta de educación permanente y los objetivos de la institución.
Información: Información de los cursos de educación permanente.
Valoración:

Criterio: 2.3.1.5. Composición de los planteles docentes que dictan cursos de educación permanente en la entidad a evaluar.
Descripción: Refiere a cuáles son las características y las formas de vinculación de los equipos docentes de los distintos cursos de educación permanente.
Información: Registros e informes de las unidades de educación permanente; resoluciones o disposiciones que regulan las posibilidades y formas de contratación de los docentes para dictar cursos de educación permanente.
Valoración:

Criterio: 2.3.1.6. ¿Cómo se coordina la educación permanente?
Descripción: Refiere a cuáles son las características y los mecanismos de coordinación de los cursos de educación permanente con otra oferta formativa (posgrado, grado, otros programas de formación)
Información: Registros e informes de la Unidades de Educación Permanente; resoluciones o disposiciones que regulan la coordinación de la oferta y desarrollo de cursos de educación permanente.
Valoración:



2.4. Componente: Otros programas de formación: carreras cortas, ciclos iniciales optativos, carreras compartidas con la ANEP, etcétera

2.4.1. Oferta de otros programas de formación (información descriptiva)

Criterio: 2.4.1.1 Cantidad de otros programas de formación ofrecidos por la entidad a evaluar. 2.4.1.2. Descripción de los programas incluyendo objetivos y características generales.
Descripción: Mencionar los programas de formación, si son compartidos con otros servicios, y sus características generales.
Información: Planes de estudio.
Valoración:

Criterio: 2.4.1.3. ¿Cuáles son los criterios para la creación de carreras compartidas?
Descripción: Refiere a los criterios que fundamentan y orientan la creación de carreras o trayectos de formación compartidos.
Información: Documentos que evidencien necesidades para la creación de carreras o trayectos de formación compartidos (documentos de antecedentes y fundamentación, estudios sobre la demanda del medio, etc.)
Valoración:



Criterio 2.4.1.4. ¿Cómo se coordina con otros programas de formación en los que participa la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la forma en que se coordina entre la entidad a evaluar y otros espacios institucionales para carreras o trayectos de formación compartidos o específicos que no integran la oferta de grado, posgrado o educación permanente.
Información: Documentos que evidencien la existencia y funcionamiento de espacios institucionales con la responsabilidad de coordinar las distintas formaciones específicas o compartidas.
Valoración:

Criterio 2.4.1.5. ¿Cómo se evalúan otros programas de formación?
Descripción: Refiere a los criterios que utiliza la institución para evaluar otros programas de formación y el uso que hace de los resultados de esta evaluación para la mejora de las carreras.
Información: Documentos que evidencien evaluación y toma de decisiones sobre la base de estas evaluaciones, y adecuación de los planes de estudios de otros programas de formación.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras



2.5 Componente: Enseñanza mediada por tecnología

2.5.1. Herramientas de enseñanza mediada por tecnología

Criterio: 2.5.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con herramientas institucionalizadas de Enseñanza Mediada por Tecnologías (EMT) de la información y comunicación virtual autorizadas para el dictado de los cursos y su evaluación?
Descripción: Refiere a la existencia de herramientas de EMT institucionales o avaladas para ser utilizadas por el servicio (EVA, Zoom, Rebinar, BBB, etc.).
Información: Área de informática de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 2.5.1.2. ¿Los entornos y recursos educativos vinculados a la EMT son accesibles a estudiantes en situación de discapacidad?
Descripción: Refiere a los niveles de accesibilidad de los entornos de enseñanza y comunicación utilizados y avalados institucionalmente, como ser plataformas de enseñanza, sitios web, etc. para estudiantes en situación de discapacidad,
Información: Unidades de informática, unidades de apoyo a la enseñanza.
Valoración:

Criterio: 2.5.1.3. ¿Los recursos de EMT cubren las necesidades de la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la disponibilidad de recursos y herramientas por parte de los docentes y estudiantes para desarrollar las propuestas de enseñanza.
Información: Área informática de la entidad a evaluar
Valoración:



Criterio: 2.5.1.4. ¿La entidad a evaluar cuenta con información acerca de las posibilidades de acceso a recursos vinculados con la EMT por parte de los estudiantes?
Descripción: Refiere al acceso real por parte de los estudiantes a los contenidos virtuales (conectividad, acceso o tenencia de pc, manejo de las distintas plataformas y herramientas virtuales, etc.)
Información: Unidades de informática, unidades de apoyo a la enseñanza, ProEVA
Valoración:

2.5.2. Formación en enseñanza mediada por tecnologías de la información y comunicación

Criterio: 2.5.2.1. ¿La entidad a evaluar brinda a los docentes espacios de formación en enseñanza para el desarrollo de enseñanza multimodal o con uso de plataformas y dispositivos virtuales?
Descripción: Refiere a la disposición por parte de la entidad a evaluar de recursos para la formación específica en EMT de los docentes.
Información: Entidad a evaluar
Valoración:



Criterio: 2.5.1.3. ¿La Entidad a evaluar cuenta con información respecto del desempeño de la EMT por parte de docentes y estudiantes?
Descripción: Refiere a evaluaciones o a información sistematizada respecto del desempeño docente y estudiantil, en grado y posgrado, específicamente relacionada con la EMT.
Información: Unidades de informática, unidades de apoyo a la enseñanza
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar; se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras



Dimensión 3: Investigación

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
	Personal de apoyo
Infraestructura	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



3.1. Componente: Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar

3.1.1. Políticas de investigación

Criterio: 3.1.1.1. ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la investigación? (estructura, comisión, dirección, etc.)
Descripción: Refiere a la existencia de espacios de trabajo (grupos) donde se problematizan líneas de investigación propuestas o en desarrollo, así como los desafíos institucionales en el área.
Información: Reglamentaciones, resoluciones del Consejo, etc.
Valoración:

Criterio: 3.1.1.2. ¿La institución cuenta con una planificación documentada de la investigación?
Descripción: Refiere a procesos de planificación y definición de líneas de investigación así como resoluciones o planes de desarrollo vinculados a la investigación
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:

Criterio: 3.1.1.3. ¿La institución ha definido líneas de investigación prioritarias?
Descripción: Refiere a la definición de prioridades entre las líneas de investigación definidas (incluye definiciones de apoyos o programas de impulso de desarrollo de la investigación en áreas específicas).
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:



Criterio: 3.1.1.4. ¿La comunidad académica participa en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias?
Descripción: Refiere a la existencia de instancias de diálogo o espacios de construcción cogobernadas (comisiones, grupos de trabajo) para la definición y establecimiento de líneas prioritarias.
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:

Criterio: 3.1.1.5. ¿Se incorporan perspectivas transversales a la investigación desarrollada por la institución?
Descripción: Refiere a grupos de investigadores que incorporen perspectivas como, por ejemplo, equidad de género, discapacidad, medio ambiente y sustentabilidad, etc.
Información: Identificar los grupos docentes, describir sus actividades.
Valoración:

Criterio: 3.1.1.6. ¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación?
Descripción: Refiere a la existencia de estructuras o procedimientos establecidos que contemplen los aspectos éticos en el área específica de investigación (comité de ética).
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:



Criterio: 3.1.1.7. ¿Hay relación entre la investigación que se desarrolla y los problemas visualizados como de interés general? 3.1.1.8. ¿Las líneas de investigación definidas o priorizadas por el servicio se fundamentan en diagnósticos nacionales o líneas estratégicas nacionales? (Por ejemplo, CSIC, ANII, etc.)
Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre las líneas establecidas y problemas de interés general relevados o emergentes.
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:

Criterio: 3.1.1.9. ¿La institución desarrolla investigación en todas las áreas del conocimiento que corresponden a la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a las temáticas en las que se desarrolla la investigación en la entidad a evaluar.
Información: Proyectos y líneas de investigación de la entidad a evaluar.
Valoración:

3.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación

Criterio: 3.1.2.1. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?
Descripción: Refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otros servicios de la Udelar y también otras instituciones independientes de ella.
Información: Evidencias de trabajos conjuntos con otros servicios; convenios, acuerdos, resultados conjuntos con otras instituciones.
Valoración:



Criterio: 3.1.2.2. ¿Hay convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la investigación?
Descripción: Refiere a la existencia de convenios o acuerdos de trabajo con instituciones u organizaciones por fuera de la Universidad que faciliten el desarrollo de la investigación en términos de accesibilidad, recursos humanos, técnicos, económicos, u otros.
Información: Convenios, acuerdos, etc.
Valoración:

3.1.3. Evaluación de la investigación

Criterio: 3.1.3.1. ¿La institución evalúa la investigación desarrollada?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación de los procesos de investigación que se llevan adelante, apostando a garantizar calidad y a aportar en términos de proyectos de mejora de las condiciones y de los procesos de investigación.
Información: Resoluciones, documentos de evaluación, etc.
Valoración:



3.1.4. Articulación de la investigación con la extensión y las actividades integrales

Criterio: 3.1.4.1. ¿Hay evidencia de la articulación entre la investigación y la extensión que desarrolla la entidad a evaluar? 3.1.4.2. ¿Los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión?
Descripción: Existencia de un espacio institucional o actividades en los que se propenda a articular investigación y extensión, por ejemplo: espacios de formación integral; cantidad de actividades de extensión que incorporan resultados de investigación en su propuesta (bibliografía, actividades de enseñanza)
Información: Programas y proyectos de las unidades académicas; oferta académica específica (por ejemplo, EFI); evidencia de incorporación de los resultados de investigación en actividades de extensión.
Valoración:

Criterio: 3.1.4.3. ¿Las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación de la entidad a evaluar?
Descripción: Ajustes, modificaciones o emergentes de líneas de investigación surgidas de actividades de extensión.
Información: Planes de trabajo de las unidades académicas, proyectos.
Valoración:

Criterio: 3.1.4.4. ¿Hay espacios de formación integral que articulen con la investigación desarrollada por la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la existencia de propuestas curriculares donde se defina un itinerario de formación integral para los estudiantes.
Información: Programas curriculares, documentos.
Valoración:



Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras

3.2. Componente: Formación en investigación

3.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en investigación

Criterio:

3.2.1.1. ¿La institución tiene definida políticas de formación en investigación?

Descripción: Refiere a acciones específicas definidas por la entidad objeto a evaluar para la formación en investigación, y a la existencia de programas o actividades que garanticen la formación para la investigación de los docentes, con recursos propios o concursables (por ejemplo, CSIC, AUGM, ANII, MEC, fondos internacionales).

Información: Planes de trabajo, resoluciones, reglamentos y programas.

Valoración:

Criterio:

3.2.1.2. ¿Los docentes (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada? (por ejemplo, posgrados académicos culminados o formación equivalente).

Descripción: Refiere a los niveles formativos de los docentes del servicio asociados con tareas de investigación (maestría, doctorado, otros).

Información: Estructura docente de la entidad a evaluar.

Valoración:



Criterio: 3.2.1.3. ¿Se estimula la investigación y el cursado de posgrados entre los grados de formación (1 y 2)?
Descripción: Refiere a políticas o acciones específicas de formación en investigación para los grados docentes 1 y 2.
Información: Resoluciones y planes de trabajo.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras

3.3. Componente: Financiación de la investigación

3.3.1. Información general sobre la investigación en la entidad a evaluar

Criterio: 3.3.1.1. Cantidad de proyectos de investigación.
Descripción: Refiere a la cantidad de proyectos de investigación financiados dirigidos por docentes del servicio. Proporción entre proyectos financiados y aprobados.
Información: Proyectos de investigación financiados; proporción de proyectos financiados sobre proyectos aprobados de forma académica y proporción de proyectos efectivamente ejecutados.
Valoración:



Criterio: 3.3.1.2. Recursos propios y externos destinados a la investigación.
Descripción: Presupuesto dedicado a investigación.
Información: Porcentaje del presupuesto destinado a investigación y el presupuesto total de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 3.3.1.3. Cantidad de becas de investigación.
Descripción: Refiere a la cantidad de becas de investigación de docentes con cargo en la entidad a evaluar.
Información: Resoluciones sobre aprobaciones de becas.
Valoración:

3.3.2. Recursos humanos destinados a la investigación

Criterio: 3.3.2.1. ¿El servicio estimula las dedicaciones totales?
Descripción: Refiere a si existen resoluciones internas referidas al RDT de los docentes de la entidad a evaluar o definiciones en los planes de desarrollo al respecto.
Información: Resoluciones o documentos que establezcan el estímulo al RDT.
Valoración:

Criterio: 3.3.2.2. ¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la investigación?
Descripción: Refiere a las definiciones internas que permiten integrar las tareas investigativas dentro de la carga global del docente. ¿Existen criterios definidos para la asignación de horas docentes a la investigación? ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la investigación? ¿Qué porcentaje de docentes con RDT?
Información: Estatuto docente, acuerdos docentes, reglamentaciones internas.
Valoración:



Criterio: 3.3.2.3. ¿La entidad a evaluar estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrado?
Descripción: Refiere a la existencia de estímulos para becas de investigación y posgrado.
Información: Resoluciones o documentos que establezcan el estímulo.
Valoración:

3.3.3. Recursos materiales destinados a la investigación

Criterio: 3.3.3.1. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación?
Descripción: Refiere a la existencia de un rubro económico específico dentro del presupuesto para el impulso y desarrollo de la función investigativa.
Información: Resoluciones, ejecución presupuestal.
Valoración:

Criterio: 3.3.3.2. ¿La entidad a evaluar financia proyectos de investigación con fondos propios?
Descripción: Refiere a si se establecen mecanismos internos que permitan financiar con fondos de la entidad a evaluar propuestas de investigación a los docentes o estudiantes.
Información: Informes de proyectos financiados, e informes presupuestales.
Valoración:

Criterio: 3.3.3.3. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la investigación?
Descripción: Refiere a la existencia dentro del presupuesto una partida que permita mantener y fortalecer el equipamiento vinculado a la investigación de la institución.
Información: Reglamentación, resoluciones del consejo, etc.
Valoración:



Criterio: 3.3.3.4. ¿La institución cuenta con una revista propia (o en asociación con otras instituciones) en la que se publiquen resultados de las investigaciones?
Descripción: Existencia de una revista institucional.
Información: Revista y publicaciones en ella.
Valoración:

Criterio: 3.3.3.5. ¿La institución organiza eventos científicos en los que se presentan los resultados de las investigaciones de sus docentes?
Descripción: Refiere a la existencia de eventos específicos y sistemáticos de difusión de resultados o avances de investigación, organizados por la entidad a evaluar.
Información: Jornadas, eventos académicos realizados por la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 3.3.3.6. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos a la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a políticas de apoyo para la obtención de recursos externos.
Información: Evidencias de estos apoyos.
Valoración:

3.3.4. Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (proyectos)

Criterio: 3.3.4.1. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la investigación?
Descripción: Refiere a los recursos que obtiene la entidad a evaluar de la Udelar para la investigación.
Información: Proyectos financiados, informes de presupuesto.
Valoración:



Criterio: 3.3.4.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y la proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la investigación?
Descripción: Refiere a la proporción entre montos externos y propios de la entidad a evaluar destinados a la investigación.
Información: Departamentos de contaduría, presupuesto.
Valoración:

Criterio: 3.3.4.3. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la investigación? ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (de la entidad a evaluar y de la Udelar) y la proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la investigación?
Descripción: Refiere a la obtención de fondos externos a la Udelar para desarrollar investigación y la proporción que representa en la entidad a evaluar.
Información: Proyectos, programas, convenios y otras propuestas que representen ingreso de los fondos a la entidad a evaluar.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras



3.4. Componente: Resultados de la investigación

3.4.1. Proyectos y grupos de investigación

Criterio: 3.4.1.1. ¿La institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación aprobados académicamente con evaluación? ¿La institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación financiados anualmente?
Descripción: Refiere a los proyectos evaluados, aprobados y financiados.
Información: Resoluciones sobre las evaluaciones de los proyectos.
Valoración:

Criterio: 3.4.1.2. ¿Hay grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento relevantes para la entidad a evaluar o líneas priorizadas por esta?
Descripción: Refiere a la cantidad de grupos de investigación existentes en la entidad a evaluar y las líneas de trabajo de cada uno.
Información: Planes de trabajo de las unidades académicas; plan estratégico, si corresponde, y líneas de trabajo de la entidad a evaluar.
Valoración:

3.4.2. Publicaciones, registro de patentes o transferencia tecnológica

Criterio: 3.4.2.1. ¿Hay evidencia de un número de publicaciones en revistas indexadas acorde al desarrollo de la investigación de la entidad a evaluar?
Descripción: Cantidad de publicaciones en revistas indexadas por año y su relación con una producción esperada.
Información: Artículos publicados.
Valoración:



Criterio: 3.4.2.2. ¿Hay publicaciones en revistas arbitradas no indexadas de relevancia para la entidad a evaluar?
Descripción: Cantidad de publicaciones en revistas arbitradas por año.
Información: Artículos publicados.
Valoración:

Criterio: 3.4.2.3. ¿Hay presentaciones de trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales acorde al desarrollo de la investigación de la entidad a evaluar?
Descripción: Cantidad de presentaciones de resultados de investigación en eventos académicos por parte de docentes o equipos del servicio en los últimos cinco años.
Información: Presentaciones en congresos, jornadas, seminarios, etc.
Valoración:

Criterio: 3.4.2.4. ¿El desarrollo técnico y tecnológico es acorde al campo de conocimiento de la institución y sus carreras?
Descripción: Abarca la producción técnica y tecnológica de la entidad a evaluar.
Información: Evidencias de publicaciones, patentes, registros de desarrollos tecnológicos, etc.
Valoración:

Criterio: 3.4.2.5. ¿La institución ha registrado patentes u otros productos de su investigación?
Descripción: Cantidad de patentes registradas a partir de la investigación desarrollada en la entidad a evaluar.
Información: Evidencias de publicaciones, patentes, registros de desarrollos tecnológicos, etc.
Valoración:



Criterio: 3.4.2.6. ¿Hay una política editorial para publicar los resultados de la investigación de la entidad a evaluar a través de libros o revistas?
Descripción: Refiere a si la entidad a evaluar cuenta con una política editorial.
Información: Evidencia de la existencia de una política editorial.
Valoración:

3.4.3. Creación artística

Criterio: 3.4.3.1. ¿Hay creación artística acorde al campo del conocimiento de la institución y sus carreras?
Descripción: Refiere a la cantidad y tipo de producciones artísticas/obras creadas en el marco institucional de la entidad a evaluar.
Información: Evidencia de la producción: obras, registros, etc.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.





Dimensión 4: Extensión y actividades en el medio

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
	Personal de apoyo
Infraestructura	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



4.1. Componente: Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar¹

4.1.1. Políticas de extensión

Criterio: 4.1.1.1. ¿La institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión? (estructura, comisión, dirección, etc.)
Descripción: Refiere a la estructura que discute y define la forma en la que desarrolla extensión la entidad a evaluar.
Información: Resoluciones que establecen las funciones de la estructura que está definida para discutir sobre la extensión en la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 4.1.1.2. ¿La institución cuenta con una planificación documentada de la extensión?
Descripción: Refiere a la planificación de las actividades y la forma en la que se priorizan.
Información: Documentos que evidencien planificación y priorización de actividades de extensión.
Valoración:

Criterio: 4.1.1.3. ¿La institución ha definido líneas de extensión prioritarias?
Descripción: Refiere a la planificación de las actividades y la forma en la que se priorizan. Incluye definiciones de apoyos o programas de impulso de desarrollo de la extensión.
Información: Documentos que evidencien planificación y priorización de actividades de extensión.
Valoración:

¹ Extensión entendida en un sentido amplio del término.



Criterio: 4.1.1.4. ¿La comunidad académica participa en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias?
Descripción: Refiere a la existencia de espacios de diálogo e instancias de decisión cogobernadas para la definición de las líneas de extensión.
Información: Documentos que evidencien planificación y priorización de actividades de extensión.
Valoración:

Criterio: 4.1.1.5. ¿Hay actividades de extensión, relacionamiento con el medio y asistencia relacionadas con perspectivas transversales?
Descripción: Refiere a la identificación de equipos docentes que lleven adelante actividades relacionadas con el medio ambiente, equidad de género, discapacidad, etc.
Información: Identificar y describir las actividades realizadas.
Valoración:

Criterio: 4.1.1.6. ¿Hay relación entre la extensión que se desarrolla y los problemas visualizados como de interés nacional?
Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre los programas y actividades de extensión establecidos y problemas de interés nacional relevados o emergentes.
Información: Evidencia de la relación entre los programas y actividades de extensión y los problemas visualizados a nivel nacional.
Valoración:



4.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la extensión

Criterio: 4.1.2.1. ¿La extensión se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?
Descripción: Refiere a la existencia de proyectos con participación, o en coordinación, con otros servicios universitarios (EFI, itinerarios de formación integral, etc.). Refiere a la forma en que se articula la extensión con otras instituciones fuera de la Udelar, ya sea en los ámbito nacional, regional o internacional.
Información: Proyectos en desarrollo, planes de trabajo, acuerdos de trabajo, convenios.
Valoración:

Criterio: 4.1.2.2. ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyan al desarrollo de la extensión?
Descripción: Refiere a la existencia de convenios o acuerdos de cooperación con actores externos a la Udelar que promuevan el desarrollo de la extensión ya sea en términos de apoyos económicos como de articulación de objetivos.
Información: Convenios, acuerdos de trabajo.
Valoración:

4.1.3. Evaluación de la extensión

Criterio: 4.1.3.1. ¿La institución evalúa la extensión?
Descripción: Existen mecanismos internos previstos para la evaluación de la extensión.
Información: Resoluciones, formularios, informes.
Valoración:



Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras

4.2. Componente: Formación en extensión

4.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en extensión

Criterio:

4.2.1.1. ¿La institución tiene definidas políticas de formación en extensión?

Descripción: Refiere a la existencia de definiciones políticas acerca de la formación en extensión y la forma en la que se relacionan con las definiciones centrales de la Udelar. Hay evidencia de programas o actividades que garantizan la formación de los docentes en extensión, con recursos propios o concursados (por ejemplo, CSEAM).

Información: Documentos o resoluciones que establecen políticas de formación.

Valoración:

Criterio:

4.2.1.2. ¿Se estimula la formación en extensión de los docentes?

Descripción: Refiere a las políticas o definiciones sobre estímulos para la formación en extensión de los docentes.

Información: Documentos o resoluciones respecto a la formación en extensión de los docentes.

Valoración:



Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.

4.3 Componente: Financiación de la extensión

4.3.1. Recursos humanos destinados a la extensión

Criterio:

4.3.1.1. ¿La entidad a evaluar estimula cargos que dediquen una parte o todo su horario a la extensión?

Descripción: Refiere a la existencia de normativas o resoluciones internas que orienten la tarea docente hacia la extensión en forma parcial o total y a cómo se articula la función de extensión en la tarea docente sobre la base de su régimen horario.

Información: Evidencia de cargos destinados a la extensión. Informes de evaluación docente.

Valoración:

Criterio:

4.3.1.2. ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la extensión? (Por ejemplo, a través de proyectos)

Descripción: Hay docentes con dedicación exclusiva para la extensión, ya sea con recursos de la entidad a evaluar u obtenidos por programas o proyectos.

Información: Evidencia de la dedicación de los docentes a la extensión.

Valoración:



4.3.2. Recursos materiales de la entidad a evaluar destinados a la extensión

Criterio: 4.3.2.1. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicos para extensión?
Descripción: Refiere a la especificación dentro del presupuesto del servicio de la asignación de fondos que fortalezcan específicamente la función de extensión.
Información: Distribución del presupuesto de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 4.3.2.2. ¿La entidad a evaluar financia proyectos de extensión con fondos propios?
Descripción: Refiere a si se establecen mecanismos internos para financiar proyectos de extensión.
Información: Proyectos de extensión propios y presupuesto destinado al mantenimiento de las actividades o programas de extensión.
Valoración:

Criterio: 4.3.2.3. ¿Hay un presupuesto destinado al mantenimiento de las actividades o programas de extensión?
Descripción: Refiere a la existencia de proyectos de extensión con horas docentes propias de la entidad a evaluar.
Información: Proyectos de extensión propios y presupuesto destinado al mantenimiento de las actividades o programas de extensión.
Valoración:

Criterio: 4.3.2.4. ¿La institución organiza eventos académicos en los que se presentan los resultados de las actividades de extensión de sus docentes?
Descripción: Refiere a actividades de presentación de los resultados de extensión de la entidad a evaluar.
Información: Programas de eventos, proyectos, resoluciones, etc.
Valoración:



Criterio: 4.3.2.5. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la extensión en ámbitos externos a la entidad a evaluar?
Descripción: Abarca las medidas que toma la entidad a evaluar para conseguir recursos externos para desarrollar la extensión.
Información: Resoluciones o documentos que acrediten estos apoyos.
Valoración:

4.3.3. Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (proyectos, convenios)

Criterio: 4.3.3.1. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la extensión?
Descripción: Abarca las medidas que toma la entidad a evaluar para conseguir fondos de la Udelar para desarrollar la extensión.
Información: Evidencia de recursos conseguidos.
Valoración:

Criterio: 4.3.3.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la extensión?
Descripción: Refiere a la relación entre los recursos adjudicados por la entidad a evaluar para la extensión y los conseguidos provenientes de la Udelar.
Información: Información del presupuesto de extensión de las entidades a evaluar.
Valoración:



Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.

4.4. Componente: Resultados de la extensión

4.4.1. Programas, proyectos y actividades de extensión

Criterio: 4.4.1.1. ¿La institución cuenta con un número adecuado de programas, proyectos y actividades de extensión?
Descripción: Refiere a la relación entre los programas, proyectos y actividades de extensión desarrollados y los esperados por la entidad a evaluar.
Información: Cantidad de programas, proyectos y actividades de extensión.
Valoración:

Criterio: 4.4.1.2. ¿Hay grupos de docentes que desarrollen actividades de extensión de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes o priorizadas por la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la identificación de equipos docentes que lleven adelante tareas de extensión en concordancia con las líneas de trabajo definidas por la entidad a evaluar.
Información: Identificar y describir las actividades que llevan adelante.
Valoración:



Criterio: 4.4.1.3. ¿Se cuenta con publicaciones que den cuenta del trabajo de extensión de la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a artículos o informes publicados en revistas, anuarios u otros.
Información: Publicaciones, informes, documentos.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.

4.5. Componente: Asistencia y servicios

4.5.1. Desarrollo de la asistencia y de los servicios

Criterio: 4.5.1.1. ¿La institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la asistencia y servicios?
Descripción: Refiere a la existencia de espacios de trabajo donde se problematizan las propuestas de desarrollo y los desafíos institucionales en el área de asistencia.
Información: Reglamentaciones, resoluciones del consejo, etc.
Valoración:



Criterio: 4.5.1.2. ¿La institución cuenta con una planificación documentada de la asistencia?
Descripción: Refiere a procesos de planificación y definición de las áreas de asistencia así como a resoluciones o planes de desarrollo vinculados a ella.
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:

Criterio: 4.5.1.3. ¿La institución ha definido líneas prioritarias de asistencia?
Descripción: Refiere a la definición de prioridades entre las líneas de asistencia definidas. Incluye definiciones de apoyos o programas de impulso de desarrollo de la asistencia en áreas específicas.
Información: Planes de trabajo, resoluciones
Valoración:

Criterio: 4.5.1.4. ¿La comunidad académica participa en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias de asistencia?
Descripción: Refiere a la existencia de instancias de diálogo o espacios de construcción cogobernadas (comisiones, grupos de trabajo) para la definición y establecimiento de líneas prioritarias.
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:

Criterio: 4.5.1.5. ¿Hay evidencia de la relación de la asistencia con los problemas visualizados como de interés nacional?
Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre las líneas establecidas y los problemas de interés, relevados o emergentes.
Información: Planes de trabajo, resoluciones.
Valoración:



Criterio: 4.5.1.6. ¿La asistencia se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?
Descripción: Refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otros servicios de la Udelar. También refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otras instituciones independientes de la Udelar.
Información: Evidencias de trabajos conjuntos con otros servicios o otras instituciones; convenios, acuerdos, resultados conjuntos con otras instituciones.
Valoración:

Criterio: 4.5.1.7. ¿Hay convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyan al desarrollo de la asistencia?
Descripción: Refiere a la existencia de convenios o acuerdos de trabajo con instituciones u organizaciones por fuera de la Universidad que faciliten el desarrollo de la asistencia en términos de accesibilidad, recursos humanos, técnicos, económicos, u otros.
Información: Convenios, acuerdos.
Valoración:

Criterio: 4.5.1.8. ¿Se evalúa sistemáticamente la asistencia desarrollada por la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación de los procesos de asistencia que se llevan adelante, apostando a garantizar calidad y a aportar en términos de proyectos de mejora de las condiciones y de sus procesos.
Información: Resoluciones, documentos de evaluación, etc.
Valoración:



4.5.2. Formación en asistencia y servicios. Acciones, desarrollo y programas de formación en asistencia y servicios

Criterio: 4.5.2.1. ¿La institución tiene políticas de formación definidas en asistencia?
Descripción: Refiere a acciones específicas definidas por la entidad a evaluar para la formación en asistencia. Existencia de programas o actividades que garanticen la formación de los docentes, con recursos propios o concursables.
Información: Planes de trabajo, resoluciones, reglamentos, programas.
Valoración:

Criterio: 4.5.2.2. ¿Hay evidencia de programas o actividades que garantizan la formación de los docentes en asistencia, con recursos propios o concursados? (Por ejemplo, CSEAM, MSP, etc.)
Descripción: Refiere a políticas o acciones específicas de formación en asistencia y a los niveles formativos de los docentes de la entidad a evaluar asociados con tareas de asistencia.
Información: Resoluciones, planes de trabajo.
Valoración:

4.5.3. Recursos destinados a la asistencia y a los servicios. Información general sobre la asistencia y los servicios que brinda la entidad a evaluar

Criterio: 4.5.3.1. Cantidad de proyectos de asistencia
Descripción: Refiere a la cantidad de proyectos de asistencia financiados dirigidos por docentes de la entidad a evaluar, y a la proporción entre proyectos financiados y aprobados.
Información: Proyectos financiados, proporción de proyectos financiados sobre proyectos aprobados de forma académica; proporción de proyectos efectivamente ejecutados.
Valoración:



Criterio: 4.5.3.2. ¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la asistencia?
Descripción: Refiere a recursos humanos destinados a la asistencia. Incluye las definiciones internas que permiten integrar las tareas de asistencia dentro de la carga global del docente. Incluye criterios para la asignación de horas docentes a la asistencia, horas dedicadas exclusivamente a la asistencia (por ejemplo, a través de proyectos, consultorios, etc.).
Información: Estatuto docente, acuerdos docentes, reglamentaciones internas.
Valoración:

Criterio: 4.5.3.3. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicos para la asistencia?
Descripción: Refiere a recursos materiales de la entidad a evaluar destinados a la asistencia. Incluye la existencia de un rubro específico dentro del presupuesto para el impulso y desarrollo de la asistencia. Refiere también a la existencia dentro del presupuesto de una partida que permita mantener y fortalecer el equipamiento vinculado a la asistencia de la institución.
Información: Resoluciones, ejecución presupuestal, resoluciones del consejo.
Valoración:

Criterio: 4.5.3.4. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la asistencia en ámbitos externos a la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a políticas de apoyo para la obtención de recursos externos.
Información: Evidencia de estos apoyos.
Valoración:

Criterio: 4.5.3.5. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la asistencia?
Descripción: Refiere a los recursos de la Udelar obtenidos por la entidad a evaluar para la asistencia y los servicios.
Información: Proyectos financiados, informes de presupuesto.
Valoración:



Criterio: 4.5.3.6. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y la proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la asistencia?
Descripción: Refiere a la proporción entre montos externos y propios de la entidad a evaluar destinados a la asistencia.
Información: Departamentos de contaduría, presupuesto.
Valoración:

Criterio: 4.5.3.7. ¿Hay evidencia de que la entidad a evaluar obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la asistencia? 4.5.3.8. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (la entidad a evaluar y de la Udelar) y la proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la asistencia?
Descripción: Refiere a la obtención de fondos externos a la Udelar para desarrollar la asistencia y la proporción que representa en la entidad a evaluar.
Información: Proyectos, programas, convenios y otras propuestas que representen ingreso de fondos a la entidad a evaluar.
Valoración:

4.5.4. Resultados de la asistencia y los servicios. Programas, proyectos y actividades de asistencia

Criterio: 4.5.4.1. ¿La institución cuenta con un número adecuado de programas, proyectos y actividades de asistencia?
Descripción: Refiere a los proyectos evaluados, aprobados y financiados.
Información: Resoluciones sobre las evaluaciones de los proyectos.
Valoración:



Criterio:

4.5.4.2. ¿Hay evidencia de grupos de docentes que desarrollan actividades de asistencia de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes o priorizadas por la entidad a evaluar?

Descripción: Refiere a la cantidad de grupos de asistencia existentes en el servicio y las líneas de trabajo de cada uno.

Información: Planes de trabajo de las unidades académicas; plan estratégico, si corresponde, y líneas de trabajo de la entidad a evaluar.

Valoración:

Criterio:

4.5.4.3. ¿Se cuenta con evidencia (publicaciones o documentos) que den cuenta del trabajo de asistencia de la entidad a evaluar?

Descripción: Sistematización de resultados por parte de los docentes o equipos de la entidad a evaluar en los últimos cinco años.

Información: Documentos elaborados o publicados.

Valoración:

Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras



Dimensión 5: Comunidad universitaria

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
	Personal de apoyo
Infraestructura	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



5.1. Componente: Estudiantes

5.1.1. Caracterización de la población estudiantil (descriptivo)

Criterio: 5.1.1.1. Información sobre la población estudiantil: cantidad, distribución por carrera y por sede.
Descripción: Refiere a la información sistematizada acerca de cantidad de estudiantes que ingresan y egresan de cada carrera.
Información: Sistema de Indicadores de Enseñanza (SIEN), SECIU, relevamientos internos, otras fuentes.
Valoración:

Criterio: 5.1.1.2. Información sociodemográfica de la población estudiantil.
Descripción: Refiere a la información sociodemográfica acerca de los/as estudiantes de cada carrera (edad, género, origen geográfico, origen educativo y familiar de los estudiantes, etc.).
Información: Informes anuales (últimos cinco años), datos estadísticos y otros que den cuenta del perfil poblacional.
Valoración:

Criterio: 5.1.1.3. Estudiantes que trabajan: características del empleo.
Descripción: Refiere a la identificación de la población estudiantil que trabaja, incluyendo caracterización del tipo de trabajo que desempeña (remunerado y no remunerado) y carga horaria por carrera y sexo.
Información: informes y datos estadísticos del SECIU.
Valoración:



Criterio: 5.1.1.4. Estudiantes extranjeros y de intercambio.
Descripción: Refiere al ingreso a la carreras o programas de intercambio de estudiantes provenientes del extranjero; porcentaje de estudiantes extranjeros inscriptos por primera vez, y porcentaje de estudiantes extranjeros activos en la entidad a evaluar.
Información: Informes, estadísticas, procesamiento de datos del SECIU sobre ingresantes y en actividad.
Valoración:

5. 1. 2. Ingreso a la educación superior

Criterio: 5.1.2.1. ¿Los mecanismos de ingreso a la entidad a evaluar y a cada una de las carreras están debidamente establecidos y son de conocimiento público?
Descripción: Refiere a si se encuentra establecido dentro de la reglamentación interna (planes de estudios, reglamentos específicos, otros) las condiciones de acceso a la carrera, modalidad de inscripción, documentación necesarias, períodos, perfiles de ingreso, etc.
Información: Planes, ordenanzas, estatutos, reglamentos u otros documentos.
Valoración:

Criterio: 5.1.2.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con mecanismos de orientación y acompañamiento al ingreso de los estudiantes?
Descripción: Refiere a la existencia de recursos humanos y dispositivos estables de orientación y acompañamiento para el ingreso a la entidad a evaluar.
Información: Estructuras de apoyo estudiantil existentes (unidades), disposiciones o programas de apoyo definidos.
Valoración:



Criterio: 5.1.2.3. ¿La entidad a evaluar desarrolla actividades de introducción a la vida universitaria e introducción a las carreras?
Descripción: Refiere a la existencia de cursos o propuestas, tanto curriculares como no curriculares, dirigidas a estudiantes con el objetivo de introducir a la Udelar y específicamente a la carrera que inicia.
Información: Resoluciones, informes, actas, documentos.
Valoración:

Criterio: 5.1.2.4. ¿La entidad a evaluar hace evaluaciones diagnósticas al ingreso de los estudiantes? (por ejemplo, perfil sociodemográfico, conocimientos previos, etc.)
Descripción: Refiere a relevamientos, evaluaciones iniciales o diagnósticas aplicados a la generación de ingreso.
Información: Pruebas diagnósticas; formularios de ingreso; resoluciones.
Valoración:

Criterio: 5.1.2.5 ¿La entidad a evaluar instrumenta medidas a partir del diagnóstico de los ingresantes?
Descripción: Refiere a modificaciones o generación de acciones de acompañamiento académico o socioeducativo a partir de los resultados de la evaluación o relevamiento de estudiantes ingresantes.
Información: Fundamentación de evaluaciones diagnósticas o iniciales, de dispositivos de apoyo o adecuaciones curriculares; ajustes y adecuaciones curriculares específicas.
Valoración:



5.1.3. Trayectoria de los estudiantes

Criterio: 5.1.3.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con una unidad o espacio institucional que se encarga del seguimiento de trayectorias estudiantiles?
Descripción: Refiere a la existencia de una unidad que tiene entre sus cometidos el seguimiento o evaluación de la trayectoria estudiantil entre sus tareas específicas.
Información: Organigrama institucional, estructura organizativa y planes de trabajo de las unidades de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 5.1.3.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con una unidad o espacio institucional de apoyo y acompañamiento estudiantil en las distintas etapas de su trayectoria? 5.1.3.3 ¿El acompañamiento de estudiantes contempla necesidades específicas según distintas situaciones de los estudiantes (situaciones de discapacidad, estudiantes privados de libertad, estudiantes en riesgo de desafiliación, otras)?
Descripción: Refiere a la existencia de una unidad o línea de trabajo institucional con tareas específicas que tiene entre sus cometidos el acompañamiento de estudiantes. Especificar si este acompañamiento contempla situaciones que puedan implicar desigualdades en las trayectorias.
Información: Organigrama institucional, estructura organizativa y planes de trabajo de las unidades de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 5.1.3.4. ¿Hay disposiciones normativas que establezcan derechos y obligaciones de estudiantes?
Descripción: Refiere a la existencia de reglamentaciones internas de regulación de actividades académicas en los que se establezcan derechos y obligaciones para los estudiantes.
Información: Reglamentos generales; reglamentos de cursos, exámenes; normas regulatorias de la actividad académica en general de alcance estudiantil.
Valoración:



Criterio: 5.1.3.5. ¿Hay mecanismos o procedimientos para que los estudiantes manifiesten demandas o reivindicaciones?
Descripción: Apunta a verificar la existencia de espacios para la recepción de reclamos y denuncias estudiantiles.
Información: Normativa interna; funciones de unidades académicas o espacios vinculados a la atención estudiantil; espacios de cogobierno destinados a recibir planteos estudiantiles.
Valoración:

Criterio: 5.1.3.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con apoyos institucionales específicos para la permanencia y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes?
Descripción: Refiere a los espacios definidos por la entidad a evaluar para apoyar el rendimiento y permanencia de los estudiantes.
Información: Documentos o resoluciones que definen acciones o espacios para mejorar el rendimiento y permanencia de los estudiantes.
Valoración:

Criterio: 5.1.3.7. ¿La entidad a evaluar cuenta con apoyos académicos y financieros para estudiantes?
Descripción: Refiere a los apoyos a los estudiantes.
Información: Descripción de los apoyos y cantidad de estudiantes beneficiados (pasantías, bolsas de trabajo, becas y otros propios o de la Udelar)
Valoración:

Criterio: 5.1.3.8. ¿La entidad a evaluar cuenta con programas de atención de salud física y mental de los estudiantes (propios o de la Udelar)?
Descripción: Abarca los programas de atención para los estudiantes y la coordinación con espacios institucionales de referencia de la Udelar para las distintas temáticas.
Información: Descripción de los programas y cantidad de estudiantes beneficiarios.
Valoración:



Criterio: 5.1.3.9. ¿Hay actividades extracurriculares, culturales, deportivas y recreativas accesibles a todos los estudiantes?
Descripción: Cantidad y tipo de actividades culturales, deportivas y recreativas existentes en la entidad a evaluar.
Información: Agenda de la entidad a evaluar, boletines, espacios de comunicación; resoluciones.
Valoración:

Criterio: 5.1.3.10. ¿La entidad a evaluar cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones?
Descripción: Alude a acuerdos entre la entidad a evaluar y otras instituciones educativas que persigan el intercambio de estudiantes.
Información: Programas y convenios que permiten movilidad; cantidad de estudiantes que participan de estos programas y convenios.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.



5.2. Componente: Docentes

5.2.1. Características del cuerpo docente

Criterio: 5.2.1.1. Cantidad de docentes de la entidad a evaluar y por carrera.
Descripción: Total de funcionarios y cantidad de cargos docentes de la entidad a evaluar.
Información: Indicadores de recursos SIEN; total de funcionarios docentes de la entidad a evaluar en el año; total de cargos docentes en el año.
Valoración:

Criterio: 5.2.1.2. Grado, carga horaria y tipo de vinculación (efectivo, interino, contratado) de los docentes de la entidad a evaluar y por carrera.
Descripción: Distribución de horas docentes por grado y tipo, por carrera.
Información: Cantidad de horas docentes por carrera y de la entidad a evaluar; docente equivalente por grado y carrera (indicadores SIEN Recursos)
Valoración:

Criterio: 5.2.1.3. ¿La composición del plantel docente es acorde a la necesidad de la entidad a evaluar, teniendo en cuenta cantidad de cargos, grado y dedicación horaria?
Descripción: Refiere a la composición del plantel docente y las necesidades de la entidad a evaluar para cumplir con sus necesidades para llevar adelante sus actividades.
Información: Horas docentes por estudiante; razón de estudiantes por docente (indicadores de recursos SIEN)
Valoración:



Criterio: 5.2.1.4. Número y porcentaje de docentes con dedicaciones totales.
Descripción: Refiere a la cantidad de docentes en RDT y al porcentaje de docentes en RDT (indicador n.º 6 de recursos del SIEN, Udelar)
Información: Registros de personal docente de la entidad a evaluar.
Valoración:

5.2.2. Formación del cuerpo docente

Criterio: 5.2.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un número acorde de docentes con formación de especialización, maestría o doctorado acorde al proyecto académico? 5.2.2.2. ¿Es coherente la formación académica de grado o postgrado de los docentes con las asignaturas que se dictan?
Descripción: Refiere a la relación entre el número de docentes y la formación de posgrado.
Información: Formación de posgrado de los docentes por disciplina.
Valoración:

Criterio: 5.2.2.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con docentes con experiencia en ejercicio profesional acorde al proyecto académico?
Descripción: Refiere a la relación entre el número de docentes con experiencia profesional y la necesidad del proyecto académico.
Información: Experiencia profesional de los docentes.
Valoración:



Criterio: 5.2.2.4. ¿Los docentes cuentan con formación pedagógica acorde a las necesidades del proyecto académico?
Descripción: Refiere a la relación entre la formación pedagógica/didáctica de los docentes y las necesidades de la entidad a evaluar.
Información: Formación pedagógica y didáctica de los docentes.
Valoración:

Criterio: 5.2.2.5. ¿Se han desarrollado acciones formativas y de sensibilización de docentes sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares?
Descripción: Refiere a acciones formativas o de sensibilización dirigidas a orientar la intervención docente en situaciones que requieren adecuaciones (situaciones de discapacidad, privación de libertad u otras situaciones)
Información: Formación pedagógica y didáctica de los docentes.
Valoración:

Criterio: 5.2.2.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones?
Descripción: Refiere a las políticas que promuevan la movilidad y los vínculos internacionales de los docentes. Incluye las políticas de toda la Universidad.
Información: Convenios, resoluciones, evidencia de movilizaciones.
Valoración:

5.2.3. Producción académica de los docentes referida a materiales didácticos o de difusión

Criterio: 5.2.3.1. ¿Hay evidencia de producción de materiales con fines didácticos por parte de docentes o equipos?
Descripción: Refiere a la producción académica y de material didáctico de los docentes y su relación con el proyecto académico.
Información: Materiales producidos: libros, guías, manuales, etc.
Valoración:



Criterio: 5.2.3.2. ¿Hay evidencia de producción científica acorde al proyecto académico?
Descripción: Refiere a la relación entre la producción de los docentes y el proyecto académico de la entidad a evaluar. Incluye tesis de maestría o de doctorado aprobadas, trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos completos publicados en anales de congresos, presentaciones en jornadas o congresos científicos, libros o capítulos de libros.
Información: Producción académica de los docentes.
Valoración:

Criterio: 5.2.3.3. ¿Hay evidencia de producción académica derivada de la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y relacionamiento con el medio?
Descripción: Refiere a la producción académica de los docentes derivada de las actividades de extensión.
Información: Producción académica de los docentes.
Valoración:

5.2.4. Ingreso, evaluación y permanencia del cuerpo docente

Criterio: 5.2.4.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con disposiciones normativas sobre criterios de permanencia y desvinculación de sus docentes?
Descripción: Refiere a normativas, resoluciones o procedimientos establecidos para la renovación de cargos del personal docente.
Información: Normativa, resoluciones, manual de procedimientos.
Valoración:



Criterio: 5.2.4.2. ¿La entidad a evaluar garantiza el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes?
Descripción: Refiere a si existen mecanismos de contralor, en cuanto a la contratación de personal, ya sea de las disposiciones vigentes en la Udelar, como de las internas.
Información: Reglamentaciones y procedimientos aprobados.
Valoración:

Criterio: 5.2.4.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con un mecanismo de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes?
Descripción: Abarca las diferentes formas en las que los estudiantes evalúan a sus docentes.
Información: Reglamentaciones o resoluciones que establecen las evaluaciones de los docentes por parte de los estudiantes. Evidencia de la utilización de estas evaluaciones.
Valoración:

Criterio: 5.2.4.4. ¿Hay disposiciones que establezcan derechos y obligaciones de docentes?
Descripción: Refiere a las normas que regulan la función docente.
Información: Resoluciones, reglamentos del personal docente de la Udelar o de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 5.2.4.5. ¿Hay canales institucionales para viabilizar los reclamos de los docentes?
Descripción: Refiere a los mecanismos por los que los docentes hacen llegar los reclamos.
Información: Reglamentaciones, resoluciones, etc.
Valoración:



Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras

5.3. Componente: Egresados

5.3.1. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados

Criterio:

5.3.1.1. ¿Hay una estructura que se encargue del vínculo con las personas egresadas?

Descripción: Refiere a la existencia de una estructura permanente (unidad, comisión, etc.), con recursos humanos y materiales que tenga entre sus objetivos el seguimiento de los graduados.

Información: Documentación sobre creación de la estructura, informes de trabajos hechos por ella.

Valoración:

Criterio:

5.3.1.2. ¿Se releva sistemáticamente la opinión de los egresados con algún mecanismo?

Descripción: Refiere a la definición institucional de relevar la opinión de los graduados.

Información: Resoluciones del Consejo, informes sobre el relevamiento de opiniones, etc.

Valoración:



Criterio: 5.3.1.3. ¿Existe relevamiento sistemático de la opinión de los empleadores?
Descripción: Refiere a la definición institucional de relevar la opinión de los empleadores.
Información: Resoluciones del Consejo, informes sobre el relevamiento de opiniones, etc.
Valoración

Criterio: 5.3.1.4. ¿Hay evidencia de la participación de los egresados en los órganos de asesoramiento y decisión de la entidad a evaluar?
Descripción: Refiere a la participación efectiva de los egresados en órganos de cogobierno, comisiones asesoras, grupos de trabajo que abarquen temáticas de relevancia para la entidad a evaluar.
Información: Registros de participación y aportes de los egresados en los ámbitos de decisión; actas u otros documentos de registro.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.



5.4. Componente: Personal de apoyo (técnico, administrativo y de servicio)

5.4.1. Características del personal TAS

Criterio: 5.4.1.1. Cantidad de personal TAS de la entidad a evaluar, y por carrera.
Descripción: Implica el detalle de la cantidad de personal TAS con que cuenta el servicio por carrera que imparte.
Información: Nómina de personal TAS en funciones.
Valoración:

Criterio: 5.4.1.2. Escalafón, grado y carga horaria del personal TAS de la entidad a evaluar y por carrera. 5.4.1.3. ¿La composición del plantel de personal de apoyo es acorde a las necesidades, teniendo en cuenta cantidad, dedicación horaria y funciones asignadas?
Descripción: Refiere al detalle del personal TAS que desempeña tareas en la entidad a evaluar, organizado según grado y carrera, y las necesidades.
Información: Caracterización del personal de apoyo.
Valoración:

Criterio: 5.4.1.4. ¿La formación del personal de apoyo es acorde a las funciones a desarrollar en la entidad a evaluar? 5.4.1.5. ¿La entidad a evaluar cuenta con personal de apoyo técnico especializado para las actividades académicas?
Descripción: Refiere a funciones y formaciones especiales del personal de apoyo que se relacionan a las necesidades de la entidad a evaluar. Por ejemplo, para generación audiovisual, laboratorio, computación, manejo presupuestal, apoyo de actividades clínicas, etc.
Información: Caracterización del personal de apoyo.
Valoración:



Criterio: 5.4.1.6. ¿Hay actividades de capacitación específicas para el personal de apoyo?
Descripción: Refiere los mecanismos de formación del personal de apoyo, tanto de la entidad a evaluar como de la Udelar.
Información: Mecanismos de formación, registro de participación, evaluación de los involucrados.
Valoración:

Criterio: 5.4.1.7. ¿Hay disposiciones que establezcan los derechos y obligaciones así como mecanismos de calificación y promoción del personal de apoyo?
Descripción: Refiere a la normativa que regula las funciones la promoción y calificación del personal de apoyo.
Información: Reglamentaciones, resoluciones, evaluación del mecanismo.
Valoración:

Criterio: 5.4.1.8. ¿Existen canales o espacios para viabilizar los reclamos del personal de apoyo?
Descripción: Refiere al mecanismo por el que se presentan los reclamos del personal de apoyo.
Información: Reglamentaciones y evaluación de estas.
Valoración:

Criterio: 5.4.1.9. ¿Se han generado instancias de capacitación y sensibilización para la interacción con estudiantes en situación de discapacidad?
Descripción: Refiere a instancias de capacitación dirigidas a mejorar la interacción con estudiantes y público en general en situaciones de discapacidad, como por ejemplo, cursos de LSU, atención de personas ciegas y baja visión, o actividades de sensibilización.
Información: Programas de capacitación de Udelar y del servicio, cantidad de cursos sobre la temática, cantidad de participantes de la entidad a evaluar.
Valoración:



Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.





Dimensión 6: Infraestructura

Dimensión	Componente
Contexto institucional	Misión, visión y plan de desarrollo institucional
Enseñanza	Enseñanza de grado
	Enseñanza de posgrado
	Educación permanente
	Otros programas de formación
	Enseñanza mediada por tecnología
Investigación	Desarrollo de la investigación en la entidad a evaluar
	Formación en investigación
	Financiación de la investigación
	Resultados de la investigación
Extensión y actividades en el medio	Desarrollo de la extensión en la entidad a evaluar
	Formación en extensión
	Financiación de la extensión
	Resultados de la extensión
	Asistencia y servicio
Comunidad universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
	Personal de apoyo
Infraestructura	Infraestructura física y académica
	Biblioteca



6.1. Componente: Infraestructura física y académica

6.1.1. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión

Criterio: 6.1.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado?
Descripción: Refiere la cantidad de espacios disponibles de la entidad a evaluar para el dictado de cursos, indicando si son de uso exclusivo o no.
Información: Superficie total construida por estudiante; superficie aula por estudiante (Indicadores SIEN, Recurso)
Valoración:

Criterio: 6.1.1.2. La entidad a evaluar cuenta con espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de la investigación.
Descripción: Refiere a espacios con equipamiento específico para la investigación.
Información: Planos, metros cuadrados destinados a la investigación, laboratorios, opinión de los docentes y estudiantes, etc.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.3. La entidad a evaluar cuenta con el espacio y equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de la extensión y asistencia.
Descripción: Refiere a si la entidad a evaluar cuenta con espacios propios para el desarrollo de las tareas de extensión o asistencia (si corresponde).
Información: Planos, registro de uso, opinión de usuarios.
Valoración:



Criterio: 6.1.1.4. ¿Cómo se coordina la utilización de aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia?
Descripción: Refiere a la forma en la que se organiza el uso de los espacios de enseñanza, a través de una oficina, personal a cargo de la gestión de salones y equipamiento audiovisual, etc.
Información: Documentación que evidencia la organización del uso de los espacios, opinión de los docentes y estudiantes sobre esta organización.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.5. ¿Los distintos espacios de la entidad a evaluar son accesibles para personas en situación de discapacidad o con dificultades de desplazamiento?
Descripción: Refiere a la accesibilidad a los diferentes espacios de la institución.
Información: Planos; registros; opinión de usuarios.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacios multifuncionales equipada/s acorde al proyecto académico?
Descripción: Disponibilidad de salas de informática en relación con el proyecto académico.
Información: Salas de informática, salas multifuncionales, salas de videoconferencias y su equipamiento: cantidad, número de máquinas, programas instalados, registro de uso, opinión de usuarios.
Valoración:



Criterio: 6.1.1.7. ¿La entidad a evaluar dispone de equipamiento para la EMT acorde a las necesidades del proyecto académico?
Descripción: Refiere a la disponibilidad de una plataforma de educación a distancia y el uso dado por la entidad a evaluar.
Información: Descripción del equipamiento existente (software, videoconferencias, etc.); registro de uso; opinión de docentes y estudiantes.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.8. ¿La entidad a evaluar cuenta con infraestructura física, de accesibilidad y funcionalidad para recreación, deportes y bienestar?
Descripción: Abarca la infraestructura que ofrece la entidad a evaluar (propia, de la Universidad o en usufructo) a la que puede acceder la comunidad universitaria para realizar actividades de deporte y recreación.
Información: Infraestructura disponible, registro de uso y opinión de usuarios.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.9. ¿La entidad a evaluar cuenta con locales de comedor y otros espacios afines destinados a estudiantes, docentes y funcionariado?
Descripción: Abarca los espacios que la entidad a evaluar tiene destinados para comedor, cantina y otros servicios para la comunidad universitaria.
Información: Asignación de espacios, planos, etc., opinión de usuarios de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.10. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacio de cuidados o recreación para niños y niñas a cargo de docentes, funcionarios y estudiantes?
Descripción: Existencia de espacios de cuidados.
Información: Asignación de espacios, planos, etc., opinión de usuarios de la entidad a evaluar.
Valoración:



Criterio: 6.1.1.11. ¿La entidad a evaluar cuenta con sala de lactancia o afines destinada a estudiantes, docentes y funcionarias?
Descripción: Existencia de sala de lactancia.
Información: Asignación de espacios, planos, etc., opinión de usuarios de la entidad a evaluar.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.12. ¿La entidad a evaluar cuenta con medios de conectividad a internet para atender las necesidades del proyecto académico?
Descripción: Refiere a la disposición de conexión a internet para el uso de la comunidad universitaria, relacionándola con las necesidades de las carreras.
Información: Descripción de los medios disponibles, inventarios, opinión de docentes y estudiantes.
Valoración:

Criterio: 6.1.1.13. ¿La entidad a evaluar cuenta con los medios de transporte suficientes para atender las necesidades del proyecto académico?
Descripción: Abarca todos los medios de transporte con que cuenta la entidad a evaluar y su relación con las necesidades del proyecto académico.
Información: Descripción de los vehículos; opinión de los usuarios: docentes, estudiantes, funcionarios (si corresponde)
Valoración:

Criterio: 6.1.1.14. La entidad a evaluar cuenta con sistemas de gestión de residuos y gasto energético y otros recursos.
Descripción: Refiere a la existencia de un sistema de gestión de residuos que los clasifique según provengan de despachos, aulas, laboratorios, consultorios, cantina, efluentes; refiere a la existencia de sistemas de control de gastos de agua, energía eléctrica, papel, etc.
Información: Protocolos de clasificación de residuos, software de gestión de consumo energético.
Valoración:



Valoración general del componente

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.

6.2. Componente: Biblioteca

6.2.1. Infraestructura física y académica

Criterio:

6.2.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con una o varias bibliotecas?

Descripción: Refiere a la disponibilidad de un espacio destinado especialmente para la biblioteca y sus condiciones.

Información: Planos, información de distribución de espacios, etc.

Valoración:

Criterio:

6.2.1.2. ¿La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico coherente con el proyecto académico?

Descripción: Abarca la cantidad y calidad del acervo bibliográfico (en todos los soportes y modalidades), relacionado con las propuestas curriculares que lleva adelante la entidad a evaluar.

Información: Inventario del acervo; opinión de usuarios: docentes, estudiantes, etc.

Valoración:



Criterio: 6.2.1.3. ¿Hay evidencia de que el acervo bibliográfico es accesible a la diversidad de integrantes de la comunidad académica?
Descripción: Refiere al funcionamiento de la biblioteca en lo que respecta a la accesibilidad para la búsqueda (lectores de pantalla y otros), préstamos en sala, a domicilio, a través de la red, etc.
Información: Registro de accesos al acervo, evaluación de los usuarios.
Valoración:

Criterio: 6.2.1.4. ¿Hay mecanismos de selección y actualización del acervo acordes al proyecto académico?
Descripción: Refiere a la forma en la que se establecen las prioridades para la selección, actualización y compras de bibliografía. También si existe un mecanismo sistemático de relevamiento de necesidades de bibliografía para la comunidad educativa de la entidad a evaluar.
Información: Documentación que respalda la toma de decisiones para la selección, actualización y compra de bibliografía.
Valoración:

Criterio: 6.2.1.5. ¿La biblioteca cuenta con acceso a bases de datos de investigación?
Descripción: Refiere a las diferentes bases de datos que se utilizan para la investigación (repositorios, buscadores, etc.) y a la existencia de fondos específicos para la suscripción a revistas vinculadas a las líneas de investigación de la entidad a evaluar.
Información: Bases de datos (Timbó, Colibrí y de distintas áreas de conocimiento)
Valoración:



Criterio: 6.2.1.6. ¿Se dispone de un presupuesto destinado a la biblioteca que garantice su funcionamiento y su mantenimiento, y la actualización de su acervo?
Descripción: Refiere a la asignación presupuestal para el mantenimiento de biblioteca y los criterios con los que se la define.
Información: Informe de uso del presupuesto.
Valoración:

Criterio: 6.2.1.7. ¿El horario de atención es acorde a las necesidades del proyecto académico?
Descripción: Refiere a las características de la atención de la biblioteca.
Información: Descripción de la atención y opinión de los usuarios.
Valoración:

Criterio: 6.2.1.8. ¿La biblioteca cuenta con materiales accesibles a aplicaciones de conversión de texto a voz?
Descripción: Refiere a las características del material digitalizado existente en la biblioteca para que sea accesible para la traducción texto a voz.
Información: Materiales de la biblioteca, informes de inventario, etc. Evaluación de los usuarios respecto a las características del material disponible.
Valoración:

6.2.2. Personal asignado a la biblioteca

Criterio: 6.2.2.1. ¿La biblioteca cuenta con personal especializado que se ocupa de la catalogación del acervo? 6.2.2.2. ¿El personal asignado a la biblioteca es suficiente y tiene capacitación acorde a los requerimientos de la entidad a evaluar?
Descripción: Implica las características del personal de biblioteca, en cantidad y capacitación.
Información: Información del personal de biblioteca.
Valoración:



Criterio: 6.2.2.3. ¿La institución provee instancias de capacitación y actualización para el personal de biblioteca?
Descripción: Abarca la forma en la que la entidad a evaluar establece las posibilidades de formación del personal de biblioteca.
Información: Plan de formación, actividades de formación en las que participó el personal de biblioteca.
Valoración:

Valoración general del componente
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios de acuerdo a la pertinencia para la entidad a evaluar. Se deben identificar fortalezas y debilidades del componente que permitan visualizar las posibles mejoras.





Glosario y definiciones

Generalidades

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (EI): proceso periódico y sistemático y participativo de investigación analítica, que procura identificar objetivamente en qué medida la relevancia de las metas definidas, los medios humanos y materiales disponibles, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la entidad a evaluar se corresponden con sus fines y objetivos. Es revisado por evaluadores externos y genera un plan estratégico. La EI, tal como se aplica en la Udelar, tiene como objetivo la mejora continua. Es un proceso conducido por la propia institución y está pautado por una etapa de autoevaluación, la formulación de un plan de mejora y una evaluación externa. El proceso se reitera en el tiempo (cada cinco o seis años). La autoevaluación utiliza los criterios definidos por la misma institución; el plan de mejora se elabora con un enfoque estratégico; los evaluadores externos elaboran un informe y con estos nuevos insumos se reelabora el plan estratégico definitivo. Se procura la mejora de las actividades universitarias, por lo que la evaluación es constructiva y no punitiva. Es también integral, ya que abarca todos los componentes del quehacer universitario inserto en la realidad del país. Debe ser participativa y es necesario que se asuma colectivamente. Requiere disponer de información cualitativa y cuantitativa oportuna y relevante sobre los insumos y resultados de la actividad universitaria, de acuerdo a criterios de evaluación.

AUTOEVALUACIÓN (o *autoestudio* o *evaluación interna*) proceso participativo interno que busca mejorar la calidad de la entidad a evaluar, y que da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, los recursos y los resultados de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se hace con miras



a la acreditación se la debe ajustar a los criterios y estándares establecidos por la agencia o el organismo acreditador.

EVALUACIÓN: proceso que pretende determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico mediante el análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados, para posibles cambios de mejora. Es un estudio de una institución o programa que incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a su calidad. Puede ser permanente o continua (denominada también *evaluación de seguimiento*) y sus resultados deben servir para reformar y mejorar los programas de estudios y la institución misma. Su primer estadio es la evaluación diagnóstica, que consiste en determinar el estado en que se hallan el programa o la institución al inicio del proceso.

EVALUACIÓN EXTERNA: también denominada *evaluación por pares*, puede implicar una institución o un programa. Normalmente es la etapa que sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele tener dos fases: a) revisión de la documentación entregada por la institución y b) visita de un equipo de pares, que termina con un informe escrito y recomendaciones.

EVALUACIÓN INTERNA: es la que se hace de una institución o programa desde su propio seno.

EVALUACIÓN PARA LA MEJORA: combina revisiones internas y externas, con miras mejorar la calidad de la institución o programa.

EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN: se hace con miras a lograr la acreditación de una institución o programa, con ajuste a los criterios y estándares establecidos previamente por la agencia u organismo acreditador.

PLANIFICACIÓN: uno de los principios de la elegibilidad para la evaluación es que tiene que existir un proceso de planificación en la institución de educación superior o programa, y *evaluar su ejecución*.



PLAN: modelo sistemático para dirigir y encauzar acciones, así como también, documento que contiene el modelo.

PLAN DE MEJORA: documento donde se consignan las medidas para obtener la acreditación o para mejorar los aspectos manifestados en el proceso de evaluación.

PLAN ESTRATÉGICO: también denominado *plan plurianual* o *plan de desarrollo*, es la planificación a medio y largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.

Referidos a la estructura de la autoevaluación

ENTIDAD A EVALUAR: objeto de evaluación que, en el caso del PEI, incluye todas las estructuras que cumplen las siguientes condiciones:

- desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión;
- dictado de por lo menos una carrera de grado completa, con al menos cinco generaciones de egresados;
- cogobierno y autonomía académica, con la capacidad de decidir sobre su organización interna, con formación de recursos humanos, planes de desarrollo, etcétera, y
- autonomía financiera y capacidad para decidir sobre el destino de los fondos universitarios y extrauniversitarios y para recaudar fondos.

DIMENSIÓN: aspecto o faceta del objeto a evaluar también denominado área o sección en las que se divide el informe a considerar, por ejemplo, el aspecto (o contexto) institucional, el proyecto académico, la comunidad académica, la infraestructura, etcétera.



COMPONENTE: cada uno de los elementos o segmentos de la dimensión considerada. Por ejemplo, los componentes de la dimensión *comunidad académica* serían *docentes, estudiantes, personal de apoyo*, etcétera.

CRITERIOS: también llamados *parámetros, estándares o pautas*, se describen como «los aspectos a considerar en la evaluación que, al ser formulados, reflejan el comportamiento institucional esperado, o las cualidades docentes, o profesionales que se consideran esenciales para considerar la calidad de un programa» (Silva, Reich y Vázquez, 2003).

INDICADOR: información —numérica o no— que indica algo cuyo uso permite expresar las características de un individuo, un objeto o un proceso.

VALORACIÓN: opinión fundada sobre el criterio o indicador a partir de la autoevaluación de la institución o programa educativo.

Referidos a la evaluación externa

COMITÉ DE EVALUADORES EXTERNOS: equipo de pares que visita la institución de educación superior que ha solicitado la acreditación, para evaluar su calidad.

EVALUADOR: persona o entidad que participa en actividades de evaluación y que habitualmente implica un panel de evaluación. No es en general una persona experta, sino alguien perteneciente a la academia, de reconocido prestigio y con acreditación en su área de competencia.



PARES: colegas o profesores de una misma área de conocimiento. En algunos países se llaman *pares disciplinarios*, y son quienes hacen las evaluaciones externas.

Términos contenidos en las pautas

ACCESIBILIDAD: condición que deben cumplir los procesos, los entornos, los espacios y los dispositivos para permitir su utilización por todas las personas sin distinción. Aplicada a los centros educativos, refiere a «la adecuación de los medios, materiales, espacios físicos y dispositivos pedagógicos de manera que se minimicen las barreras para el aprendizaje y se garantice la participación plena de las personas con discapacidad en todas las etapas e instancias de la propuesta educativa» (MEC, 2017).

ACTIVIDADES INTEGRALES: actividades formativas que articulan funciones, disciplinas y saberes a partir de problematizaciones sobre la realidad. Apuesta a una formación a partir del diálogo y la interacción entre actores universitarios y no universitarios.

ASISTENCIA: bajo esta denominación se suelen encontrar acciones de asistencia en salud o asistencia jurídica, así como convenios. Incluye también la asistencia técnica concebida como el asesoramiento a empresas privadas y públicas.

ENSEÑANZA MEDIADA POR TECNOLOGÍA: forma de planificar el proceso de enseñanza con mediación de recursos, dispositivos y herramientas tecnológicas, vinculadas en la actualidad en su mayoría a entornos y canales virtuales (González, Esnaola y Martín, 2012, p. 9). La inclusión de tecnología que se puede ver hoy en educación superior incluye tanto propuestas de aula extendida, *blended learning* o *e-learning* (MEC, 2019).



ENSEÑANZA VIRTUAL: modalidad en la educación en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje sucede en internet. Está mediada por las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y permite flexibilizar el aprendizaje del estudiantado al adaptarse a sus circunstancias espaciotemporales. Por ende, la enseñanza virtual respeta el ritmo de adquisición de conocimientos y competencias del alumno. Es conocida por otros términos con similar acepción: *teleformación*, *formación en línea*, *e-learning* o *educación virtual* (Grupo IOE, 2018).

EDUCACIÓN INCLUSIVA: «Filosofía que propugna la mayor apertura social del sistema educativo, para integrar a todas y cada una de las personas a formas de aprendizaje (formal, informal y no formal), sin importar su condición económica, sus problemas de salud o accesibilidad o las barreras de género, trabajo o raza. En un proceso de inclusión educativo esas barreras quedan superadas de hecho a partir de la formulación de los planes, programas, objetivos y metas que se fija un sistema educativo» (Mercosur Educativo, s. f.).

EVALUACIÓN FORMATIVA: evaluación centrada en los procesos de aprendizaje que «se propone contribuir a la mejora de aquello que está siendo evaluado, pero no a establecer categorías o calificaciones formales» (Ravela, 2013).

EVALUACIÓN SUMATIVA: proceso de evaluación que da lugar a una valoración formal, en relación con la verificación o certificación de resultados, también denominada *evaluación para la certificación* (Ravela, 2013; INEED, 2013).

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA: evaluación dirigida a obtener evidencia acerca de los conocimientos sobre determinada materia, en general anterior a un programa o intervención educativa específicos.

MODELO DE CALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO: mecanismo de política gubernamental a la que han adherido distintos servicios de la Udelar. Su objetivo es la igualdad de género en la organización en la que se aplique, para lo que recurre a la implementación de acciones



de equidad de género, ya que es necesario en primera instancia ir corrigiendo las desigualdades en distintos ejes de la organización, mientras se va gestando la transversalidad de género, que significa que el enfoque de género permee todos los niveles, actores, prácticas y creencias que orientan los comportamientos y configuran la cultura de las organizaciones laborales (MIDES, 2016).





Referencias

- GONZÁLEZ, A., ESNAOLA, F., y MARTÍN, M. (2012). *Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales: Algunas pautas de trabajo*. La Plata: UNLP. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/25803/Documento_completo_.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
- Grupo IOE (2018). ¿Qué es la enseñanza virtual? [en línea]. Recuperado de <https://www.grupoioe.es/que-es-la-ensenanza-virtual/>.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) (2013). *Aristas. Evaluación nacional de logros educativos* [en línea]. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/nuestro-trabajo/aristas.html>.
- Mercosur Educativo (s. f.). *Banco de Datos Terminológicos del Sector Educativo del Mercosur* [en línea]. Recuperado de <http://vocabularios.educacion.gob.ar/bdt-sem/uruguay>.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2016). *Modelo de calidad con equidad de género*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/724>.
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC). (2017). *Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos*. Montevideo: MEC. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/protocolo-actuacion-para-inclusion-personas-discapacidad-centros>.
- MEC (2019). *Territorios en expansión. Miradas sobre el uso educativo de los entornos virtuales de aprendizaje en Uruguay*. Montevideo: Observatorio de Educación virtual del MEC. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/territorios-expansion>.
- RAVELA, P. (2013). La evaluación de y en la educación (I). *Boletín del Instituto Nacional de Evaluación Educativa*, setiembre. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/Aristas-La-evaluacin-de-y-en-la-educacin-I.pdf>.
- Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (2004). *Glosario internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación*. Recuperado de <http://riaces.org/glosario/>.
- SILVA M., REICH R., y VÁZQUEZ C. (2003). *Autoevaluación universitaria*. Manuales de Columbus. París: Columbia.



- Udelar, Red Temática de Discapacidad (Retedis) (2020). *Orientaciones para la accesibilidad de materiales educativos digitales*. Montevideo: Udelar. Recuperado de <https://asa.edu.uy/orientaciones-para-la-accesibilidad-de-materiales-educativos-digitales/>.
- Udelar, CCEI (1999). *Lineamientos para un Programa de Evaluación Institucional de la Universidad de la República*. Serie Documentos de Evaluación Institucional, (1).
- (2000). *Pautas para la presentación del informe de autoevaluación*. Serie Documentos de Evaluación Institucional, (2).
- (2002). *Pautas para la evaluación externa*.
- Udelar, CEIyA (2015). *Solicitud presupuestal quinquenal: Evaluación Interna y Acreditación de Carreras en los Servicios Universitarios, con alcance nacional*.
- Udelar, Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) (2020). *Udelar en línea. Orientaciones básicas*. Recuperado de <https://www.cse.udelar.edu.uy/blog/2020/04/17/udelarenlinea/>.
- Udelar, Dirección General de Planeamiento (DGPLAN) (2016). *Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria. Indicadores de Enseñanza de Grado*. Grupo Sistema de Información de la Enseñanza. Recuperado de <https://planeamiento.udelar.edu.uy/proyectos/sistema-de-indicadores-para-la-evaluacion-universitaria-sieu/>.
- Uruguay (2013). Ley n.º 19.122: Fijación de Disposiciones con el fin de Favorecer la Participación en las Áreas Educativa y Laboral, de los Afrodescendientes. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19122-2013/4>.
- Uruguay (2019). Ley n.º 19.691. Aprobación de Normas sobre la Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19691-2018/11>.







